



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL PROCESO DE
REINSERCIÓN SOCIAL**

TESIS

Que para obtener el título de Licenciada en Psicología

Presenta:

Claudia Elizabeth Oyanguren Rueda

Directora: Dra. María del Carmen Montenegro Núñez

REVISORES:

Dr. Germán Álvarez Díaz de León

Mtra. Paula Chávez Santamaría

Ciudad Universitaria, 2017





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi escuela, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) máxima casa de estudios del país por darme la oportunidad de abrir los ojos y la mente al conocimiento.

A mi querida Facultad de Psicología y a todos los maestros que cada día de mi estancia en ella me formaron profesionalmente e inspiraron para culminar una carrera universitaria.

A mi maestra y Directora de tesis **Dra. Mari Carmen Montenegro Núñez**, por su sabiduría y dedicación a la psicología, por compartir sus conocimientos durante mi formación profesional, por motivarme a realizar este trabajo y sobre todo por creer en mí.

A mis revisores de tesis y sinodales, Dr. Germán Álvarez Díaz de León, Mtra. Paula Chávez Santamaría, Mtra. Cecilia Montes Medina y Mtra. Esther González Ovilla por dedicar su apreciable tiempo a la revisión del presente trabajo.

Agradezco al Centro Preventivo y de Readaptación Social (C.P.R.S.) “Lic. Juan Fernández Albarrán” por abrirme las puertas para realizar mi servicio social y alcanzar nuevos conocimientos, especialmente a la Licenciada Aleyda Ballesteros que me brindó la confianza para intervenir dentro de la institución con mi proyecto.

A mis amigas y amigos de la Facultad de Psicología y otras escuelas por acompañarme durante y después de mi formación profesional.

DEDICATORIA

A MIS HIJAS

Alice y Lynda que llenan de amor todo mí ser. *All you need is love*. Gracias por esperar.

A MI FAMILIA

Soy una parte de ustedes así que dedico este sencillo trabajo a ustedes que de muchas formas han estado en mí. Mamá, papá, hermanas y hermano, los quiero.

A MI GRAN COMPAÑERO, AMIGO Y ESPOSO

Hemos caminado muchos caminos juntos y este no ha sido la excepción.

Dedico con todo respeto este trabajo a las personas que se encuentran privadas de su libertad en el Centro Preventivo y de Readaptación Social “Lic. Juan Fernández Albarrán”. No solo a las que lo están injustamente, sino también a las que están debido a su proceder cuando gozaban de su libertad, porque de ellas surgió la motivación para crear el proyecto de mis talleres para después convertirse en este trabajo.

Índice

Resumen	4
Capítulo I. Contexto Institucional	5
1. Objetivo General	7
2. Objetivos del programa de Servicio Social	8
Capítulo II. México y su camino hacia la Reinserción Social	11
1. Breve recorrido histórico a través del Sistema Penitenciario del país	13
2. Sobrepoblación en las instituciones penitenciarias del país	20
Capítulo III. Más allá de los muros de la cárcel	23
1. La Prisión	24
2. Las Instituciones totales	30
3. El Castigo	36
Capítulo IV. El apoyo del psicólogo en la Institución Penitenciaria	39
1. Metodología de Intervención	40
2. Informe de Actividades	44
3. Resultados obtenidos	67
Capítulo V. Consideraciones finales	89
1. Sugerencias	91
2. Referencias bibliográficas	93
3. Anexos	96

RESUMEN

México cuenta con una de las poblaciones penitenciarias más altas del continente y está en el 6º lugar de las cárceles más sobrepobladas del mundo, dando como resultado un quehacer profesional muy amplio. Dar el primer paso profesional en el contexto penitenciario a través del Servicio Social (SS) brinda una gran oportunidad de aprender, servir y retribuir a nuestro país en una de sus áreas de más necesidad.

El presente trabajo de titulación se realiza como resultado de las observaciones obtenidas en el periodo de prestación del Servicio Social (SS), el cual se llevó a cabo en el Centro Preventivo y de Readaptación Social “Lic. Juan Fernández Albarrán” en el periodo comprendido de Junio a Diciembre de 2014.

Existe una gran necesidad de crear instituciones que contengan y den tratamiento a los individuos que transgreden las normas afectando a la sociedad; la primera parte de este trabajo se dedica a dar un breve recorrido por la creación de las instituciones penitenciarias del país y el sistema penitenciario vinculado al estado de México con la finalidad de comprender y observar el momento en que se hace presente la intervención psicológica como parte del tratamiento penitenciario ahora denominado “reinserción social”.

La privación de la libertad es una de las principales consecuencias de cometer un acto fuera de la ley; un breve análisis psicosocial revisando autores como Michel Foucault, Erving Goffman y David Garland dan la posibilidad de comprender aspectos más profundos de la vida en prisión y sus efectos.

Como parte del proceso de reinserción social a través de la realización del SS se diseña un tratamiento psicoterapéutico de modalidad grupal para abordar la problemática del bienestar psicológico y social del interno, la parte práctica de ésta y otras actividades relacionadas sustenta la parte final de este trabajo de titulación.

CAPITULO I

CONTEXTO INSTITUCIONAL

El hombre nace libre, responsable y sin excusas.
Jean Paul Sartre

De conformidad con el Artículo 3º del Reglamento General del Servicio Social de la UNAM, “Se entiende por Servicio Social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o interés de la sociedad” (UNAM, 1985).

Realizar el Servicio Social tiene como objetivos el extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad, consolidar la formación profesional del prestador del servicio social y fomentar en él un criterio solidario con la comunidad a la que pertenece así como brindar al prestador del servicio la oportunidad de acercarse de manera profesional a escenarios reales, con problemáticas que aquejan a la sociedad en los que es posible participar bajo la guía y supervisión de otros profesionales con experiencia, retándolo de esta manera a aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación académica y dotándolo de cierta pericia que le dará, entre otros beneficios, seguridad en el futuro para incorporarse en el mundo laboral.

Es muy importante que el prestador del servicio social se informe correctamente sobre la institución y que el área donde lo realizará corresponda con su perfil de formación, de esto dependerá en gran medida que tanto el prestador como la institución sean beneficiados de esta actividad. La UNAM brinda un curso de inducción para los aspirantes a realizar el servicio social donde se plantean cada

uno de estos puntos a mayor detalle, iniciando así el proceso para realizar el servicio social.

Existen gran cantidad de escenarios para realizar el servicio social, vincularse a un escenario en particular desde el servicio social supone una ganancia para el profesionista ya que dará una visión más amplia no solo del mundo laboral sino de una problemática específica de la sociedad.

1. Objetivo General.

Entre otros escenarios, el psicólogo tiene la oportunidad de participar en programas del sistema penitenciario e intervenir en una población que requiere de una atención profesional transdisciplinaria para llevar a cabo el proceso de reinserción social.

Una de las necesidades sustanciales en el proceso de reinserción social es la de dar un trato digno y profesional a la persona privada de la libertad, ya que esto favorece y promueve la asimilación de normas y valores que faciliten la adaptación al entorno por parte del interno durante su proceso.

El papel del psicólogo en el proceso de reinserción social es de suma importancia ya que como lo dicta el Nuevo Modelo Penitenciario, mediante el tratamiento técnico progresivo busca dar atención integral y generar las condiciones personales necesarias para que el interno emprenda el camino de la reinserción desde su ingreso.

En consideración de lo anterior es que se inscribe el presente proyecto para titulación, teniendo como finalidad identificar la importancia que tiene la atención psicológica en el proceso de reinserción social a través de la práctica profesional de servicio social resignificándola teórica y metodológicamente.

2. Objetivos del programa de Servicio Social.

El programa de Servicio Social “Programa de Psicometría Penitenciaria 2014” con clave 2014-58/29-101 tiene como objetivo promover a través de actividades desarrolladas en el Servicio Social, el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad.

La meta del programa es brindar un tratamiento eficaz a través del diagnóstico, basándose en el conocimiento de la personalidad del interno, de sus intereses, aptitudes, valores y motivaciones siendo éste integrado por un grupo interdisciplinario, por lo que a través del tratamiento a nivel individual, grupal y familiar se coadyuva a una relación adecuada y constructiva del interno con su medio social y de esta forma a modificar sus tendencias antisociales.

El programa es llevado a cabo dentro del Centro Preventivo y de Readaptación Social (C.P.R.S.) “Lic. Juan Fernández Albarrán” ubicado en el municipio de Tlalnepantla, el cual es uno de los 22 centros de readaptación social en el Estado de México y forma parte del orden de gobierno estatal.

El sistema penitenciario mexicano se compone de los sistemas estatales y del federal. Conforme a la Constitución, los estados son responsables de custodiar a los individuos acusados de cometer delitos del orden común, mientras que el gobierno federal es responsable de aquéllos acusados por delitos del orden federal.

La presencia de internos del orden federal en establecimientos estatales es resultado, por un lado, de la jurisdicción para juzgar el delito cometido; y por el otro, del mandato constitucional de procurar que la condena se cumpla cerca del lugar de origen para favorecer la readaptación, prescindiendo del ámbito al que pertenece el delito –orden común o federal (Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación)

Los centros penitenciarios tienen que estar enfocados a la educación, a la formación en valores y al desarrollo de habilidades para el empleo necesarias para la reintegración exitosa de los sentenciados a la sociedad. Conforme al nuevo marco legal, y siguiendo el discurso histórico sobre readaptación social del Estado mexicano, la sentencia de prisión deberá servir para capacitar al interno y proveerlo de las habilidades necesarias para regresar a la sociedad como un individuo productivo y respetuoso de la ley. Estos centros tienen que estar en condiciones de ofrecer educación básica y capacitación para el empleo, pero no sólo en las aulas; deberán buscar que la formación se refleje en las actividades y vida diaria de los internos. Esto significa que se fomente el trabajo solidario y en equipo entre los sentenciados, en condiciones de igualdad y dignidad mediante la capacitación en valores (Estrategia penitenciaria 2008-2012).

Para la realización del Servicio Social en el C.P.R.S. "Lic. Juan Fernández Albarrán" se pide de manera irrevocable la firma de aceptación de los siguientes lineamientos, ya que de esto depende la seguridad e integridad de los internos, del programa y del mismo prestador del servicio social.

Lineamientos de los prestadores de Servicio Social en los Centros Preventivos de Readaptación Social.

- Aplica a los estudiantes que cursen del sexto al décimo semestre de la licenciatura en psicología.
- El servicio social tiene una duración de no menos de 6 meses y no menos de 480 horas.
- Se hace entrega de un informe mensual de actividades, así como un informe al finalizar el servicio social.
- Deberá portar con carácter de obligatorio la bata.
- Deberá acatar los días y el horario marcados en su oficio de aceptación y presentación del servicio social.
- Evitará ser contacto del interno con el mundo exterior.
- Evitará sustraer información de los expedientes psicológicos de los internos.

- Tendrá derecho únicamente a tres faltas de asistencia durante todo su servicio social.
- Contará con un registro de asistencia en donde anotará la fecha, hora de entrada y hora de salida, mismo que será el soporte al finalizar el servicio para hacerse acreedor a su carta de término.
- Será motivo de baja en el servicio social las faltas injustificadas, la mala conducta, el no acatamiento del reglamento de los centros preventivos, involucrarse afectivamente con los internos, recibir dadas o regalos, ser contacto del interno con el medio exterior y el desempeño inadecuado de sus funciones.
- Podrá participar de los cursos de capacitación para el personal técnico de los C.P.R.S.
- Evitará portar ropas de color beige, negro o azul, toda vez que dentro de los centros preventivos están prohibidos.
- Evitará el ingresar con teléfonos celulares y equipos de radiocomunicación, en caso contrario estos serán retenidos en la aduana de cada institución no responsabilizándose ésta de la seguridad del equipo.
- El prestador de servicio social evitará dirigirse a los internos de forma irrespetuosa, por lo que todo el tiempo les hablarán de “usted”.
- En el caso de las mujeres evitarán el uso de faldas cortas, pantalones ajustados y escotes pronunciados. Con la intención de salvaguardar su integridad física.

CAPITULO II

MÉXICO Y SU CAMINO HACIA LA REINSERCIÓN SOCIAL

El presidio hace al presidiario.
Víctor Hugo

En el segundo capítulo se abordan algunos aspectos que representan parte del camino, que constantemente se ha tornado escarpado y nuestro país ha recorrido para construir un sistema penitenciario en donde el objetivo hoy es definido como “reinserción social”. El capítulo está dividido en dos partes, donde la primera es dedicada al surgimiento mismo de las cárceles así como de las leyes que regulan el sistema penitenciario vinculado al Estado de México; en tanto que la segunda parte se dedica a revisar algunos datos importantes de la sobrepoblación penitenciaria que se tiene en nuestro país; por mencionar solo una de las muchas problemáticas que reflejan el arduo trabajo que se requiere para alcanzar el objetivo antes mencionado.

Entendiendo por “reinserción social” al proceso de encauzar al hombre en situación de reclusión a la sociedad que lo vio cometer el delito. Es un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de la persona a prisión, durante el

periodo de cumplimiento de la condena y prosigue cuando la persona retorna a su libertad (Ojeda Velázquez, 2012).

Y en la legislación nacional de acuerdo al Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra que:

El Sistema Penitenciario se organiza sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para el prevé la ley (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

PRIMERA PARTE

Breve recorrido histórico a través del Sistema Penitenciario del país.

La creación de las instituciones penitenciarias simboliza el punto de partida que da origen a un sistema penitenciario en el que, teóricamente se deja de castigar a través del cuerpo al individuo que sale de la norma social o viola las leyes de la sociedad a la que pertenece, al mismo tiempo supone grandes esfuerzos por lograr que a través de la privación de la libertad no solo se sancione y se prevenga a la sociedad de convivir con el individuo que salió de la norma social sino que se logre ahora la reinserción del individuo en la sociedad.

Es bien sabido que en la antigüedad los castigos corporales fungían como medida de sanción y control para todo aquel que retando las leyes establecidas por la sociedad cometía un delito y la pena a la que se hacía acreedor era ejecutada duramente a través de crueles castigos públicos también llamados suplicios que a su vez servían como medida precautoria para los espectadores. En la literatura encontramos en la obra de Michel Foucault *Vigilar y Castigar* (1975) la detallada descripción del suplicio de Robert François Damiens sentenciado a muerte por atentar contra la vida del rey Luis XV. En el siguiente párrafo se encuentra un ejemplo de lo terrible, impactante y aterrador que a los ojos de cualquiera pudo parecer esta medida de sanción.

Damiens fue condenado, el 2 de marzo de 1757.....y sobre un cadalso que allí habrá sido levantado (deberán serle) atenaceadas las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha, asido en ésta el cuchillo con que cometió dicho parricidio, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento (Foucault, 1975: 6).

No obstante, las instituciones penitenciarias creadas como una institución contenedora de individuos que atentaron contra la sociedad, heredaron dichas prácticas de tortura que constantemente han violado los derechos humanos y han perpetrado por años y de muchas formas la naturaleza física, psíquica y emocional del interno.

La creación de las instituciones penitenciarias en México no encuentran su origen en el periodo de la conquista, sino mucho antes en la época prehispánica, de acuerdo a la investigación realizada en 2006 por Aracely Barrios Quintero, en las culturas de mayor relevancia como la azteca, maya y tlaxcalteca ya se encuentran datos que describen las condiciones de la privación de la libertad como castigo para estos grupos, la cual dista mucho de la idea europea de la institución penitenciaria; en dicha investigación se destacan otros datos importantes de las instituciones penales en México, que como ya se mencionó anteriormente, suponen parte del camino recorrido por nuestro país hacia la reinserción social.

En la investigación de Barrios Quintero, (2006) se destacan los siguientes puntos:

- En la estructura penal de los antiguos pueblos indígenas existían avances importantes; los mayas y los aztecas establecieron que la imposición del castigo dependía de la participación del sujeto en la transgresión de la norma estableciendo un análisis entre el dolo y la conducta imprudencial (Rodríguez, 1987) citado por Barrios Quintero (2006).
- Cárceles con diversos fines, tales como: El Cachuela, destinado a prisioneros que recibirían pena de muerte. El Macalli, para los prisioneros de guerra y El Petlacall o Petlaco y El Teipiloyan para alojar a las personas con faltas leves.
- La cárcel en la época prehispánica estaba en función de la prevención ya que se mantenía al prisionero solo en espera de una decisión que determinara su destino (Barrios Quintero, 2006).
- En el proceso de la conquista, se intentó establecer un órgano legislativo similar al de España, posteriormente nacen las llamadas “Leyes de indias”

en donde se determina que cada ciudad o villa tuviera su propia cárcel (Del Pont, 1984) citado por Barrios Quintero (2006).

- La cárcel colonial a diferencia de la cárcel prehispánica pasa de ser una institución preventiva a ser un sitio de castigo en sí mismo, caracterizado por tormentos físicos que llevaban en la mayoría de los casos a la muerte de los prisioneros.
- La Cárcel de la Ciudad es construida en el año de 1527 y el Tribunal del Santo Oficio o de la Santa Inquisición en 1569 son ejemplos de presidios con la función de controlar a través de la represión y el trato infrahumano de los prisioneros (Malo, 1979) citado por Barrios Quintero (2006).
- El Tribunal de la Acordada (1710) situado en la Av. Juárez y Humbolt tuvo modificaciones sustanciales en la infraestructura ya que contaba con locales de enfermería, talleres de trabajo y división de hombres y mujeres, sin embargo esto no implicó que las condiciones básicas del prisionero cambiara ya que se seguía sometiendo a torturas, privación de los alimentos así como el uso de grilletes para evitar las fugas (Barrios Quintero, 2006).
- Para estas fechas el Castillo de San Juan de Ulúa albergaba a todos aquellos sujetos que presentaban fuerzas opositoras para la clase en el poder.
- Al promulgarse la nueva Constitución a partir del movimiento de Independencia se intenta dar un trato más humanitario, sin embargo las condiciones sociopolíticas del país no permitieron el avance del sistema penal en ese sentido y el estado de los presidios sigue siendo el mismo que en la época colonial (Malo, 1979) citado por Barrios Quintero (2006).
- En 1842 se inicia la separación en las cárceles de jóvenes y de adultos con el objetivo de evitar el aprendizaje delincencial (Barrios Quintero, 2006).
- Debido a la saturación de las instalaciones del penal de San Juan de Ulúa que contenía a delincuentes de alto riesgo, en 1897 se considera la posibilidad de abrir en las Islas Marías una colonia penitenciaria. Su creación da inicio a una nueva etapa del sistema penitenciario en México, ya que plantea cambios significativos en el trato con los internos (Barrios Quintero, 2006).

- En 1885, bajo el régimen de Porfirio Díaz se construyó la Penitenciaría de la Ciudad de México (llamada posteriormente Lecumberri, por el nombre de la calle donde estaba ubicada) o “El Palacio Negro” considerado un avance arquitectónico de estos tiempos en Latinoamérica, estableciéndose primero como cárcel federal y posteriormente como cárcel preventiva (Barrios Quintero, 2006).
- Al construirse posteriormente la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, Lecumberri dejó de funcionar como institución carcelaria en 1976 iniciándose los trabajos de edificación de los reclusorios del Distrito Federal, Norte y Oriente (Del Pont, 1984) citado por Barrios Quintero (2006).
- El Congreso Nacional Penitenciario de 1952 determinó la necesidad de realizar un estudio completo del delincuente para su tratamiento, clasificación y diagnóstico de peligrosidad, así como el pronóstico de readaptación social (Barrios Quintero, 2006).
- El trabajo psicológico se hizo presente con mayor formalidad, a partir del sexenio de Adolfo López Mateos, iniciándose los estudios anteriormente mencionados para mujeres y escuelas tutelares (Barrios Quintero, 2006).

No solo a través de la creación de instituciones, sino también a través de la forma que va tomando el propio sistema con base en su legislación y sus modificaciones es que se observa el avance de nuestro sistema penitenciario, en relación al marco legal del Estado de México se observa lo siguiente; actualmente en el Estado de México se cuentan con 22 Centros Preventivos y de Readaptación Social.

La Dirección General de Prevención Social (D.G.P.S.) informa que en:

- 1827 fue asignada a la institución carcelaria el papel de custodiar a los reos en la constitución local.
- 1857 quedan prohibidas las penas de mutilación, infamia, azotes, marcas, así como el tormento de cualquier especie y se le da el derecho al delincuente de un trato más humano.

- En 1917 el artículo 18 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos regula el Sistema Penitenciario Mexicano.
- En 1918 se dispone que los delincuentes compurguen la sentencia en el territorio donde se cometió el ilícito.
- En 1952 El Congreso Nacional Penitenciario rectifica la necesidad de transformar las viejas prisiones en Centros de Readaptación Social.
- En 1965 con la Reforma al artículo 18 constitucional, se sustituye la palabra “regeneración” por “readaptación social”.
- 1966 se promulga la “Ley de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad y se inaugura el Centro Penitenciario (el primero a nivel mundial en su tipo). Con ello se implanta el sistema de tratamiento progresivo técnico.
- En 1967 se promulga la “Ley de rehabilitación para menores” e inicia labores el “Centro Penitenciario” en Almoloya y la Escuela de Rehabilitación para menores.
- En 1981 se reforma la “Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad” en ese mismo año se crea la Dirección de Prevención y Readaptación Social.
- Entre 1992 y 2006 se ponen en funciones la Escuela para Rehabilitación de Menores en Zinacatepec México, el Centro Penitenciario Nezahualcoyotl Bordo Xochiaca, el Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba Tepachico y la Penitenciaria Modelo Nezahualcoyotl.
- En 2007 entra en vigor la nueva “Ley de Justicia para adolescentes del Estado de México” y la Cámara de Diputados aprueba la modificación al Código Penal y a la “Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad” para desagravar algunos delitos, entra en vigor la figura de Juez ejecutor de Sentencias de Beneficio de la Libertad Condicionada al Sistema de Localización y Registro y Ampliación de Sustitutivos Penales.
- En 2008 se ponen en operación los Programas Integrales de ampliación, mejoramiento y dignificación de la Infraestructura Penitenciaria, así como la implantación del Sistema de Seguridad. Entran en vigor nuevas reformas en

materia penal y procedimientos penales que incluyen el Sistema de Juicios Orales, así como el esquema Jurídico de la Presunción de Inocencia.

Asimismo, las modificaciones aprobadas en el año 2008 al artículo 18 constitucional significan un parteaguas para el sistema penitenciario mexicano. El principal cambio es la sustitución del concepto de readaptación por el de reinserción social.

Uno de los impactos de este cambio estructural del sistema penal en el sistema penitenciario es que se vuelve a poner a la reinserción social en el centro de su esencia, con un cambio conceptual cualitativo de gran impacto: la persona privada de la libertad deja de ser vista como inadaptada. Se trata de una persona que quebrantó una norma y se salió del orden social, por lo cual la sociedad le impone una pena, pero las condiciones de su cumplimiento conllevan también la oportunidad de reparar el daño y reinsertarse en el orden social. Este cambio representa una evolución del sistema penal mexicano al alejarse de un enfoque centrado en la sanción y en la persona, y los cambios internos que tiene que realizar para ser un ciudadano que vive dentro del estado de derecho, a uno más incluyente que concibe como función del Estado ofrecer las oportunidades para realizar este cambio y fomentar la participación de la sociedad en la reintegración exitosa. El individuo tiene que estar en el centro de toda estrategia penitenciaria, pero en relación al orden social que ha roto; el sistema penitenciario debe buscar los caminos para ayudarlo a reestablecer sus vínculos con la sociedad y reparar, de forma consciente, el daño ocasionado. Para la reinserción no es suficiente que el sentenciado cambie; requiere de un soporte social más amplio que ayude a que, una vez fuera del centro de reclusión, encuentre opciones reales para evitar delinquir de nuevo: trabajo estable, aceptación social y el apoyo familiar (Estrategia Penitenciaria 2008-2013).

En este sentido muchos han tenido algo que aportar y que decir de si el cambio de una palabra; “reinserción” por “readaptación”, “sentenciado” en lugar de “delincuente” es o será suficiente para lograr ese cambio en la práctica.

Siendo el objetivo de la modificación en 2008 del sistema de ejecución de sanciones de la “readaptación del delincuente” por “reinserción del sentenciado” y procurar que no vuelva a delinquir, el penitenciarista Patricio Patiño (2010) señala que *“El concepto de reinserción social sustituye al de readaptación, lo que involucra el compromiso de evitar la reincidencia delincuencia con la participación de distintos actores, además del gobierno, en el proceso de reintegración del interno a la sociedad, una vez que haya cumplido su sentencia”*. El papel del personal, según el nuevo modelo, será tratar a los reclusos de manera decente, humana y justa; garantizar la seguridad de todos los reclusos; asegurarse de que los reclusos peligrosos no se fuguen; velar por el orden y el control de las prisiones; y, estimular a los reclusos a aprovechar positivamente su condena para que puedan reintegrarse a la sociedad cuando sean liberados. Una de las bases del nuevo modelo es que el personal penitenciario juegue un papel especial en el respeto a la dignidad de las personas en reclusión, por más terrible que sea el delito que los internos hayan cometido (Patiño, 2010) citado por Villafranca (2012).

Las reformas del 18 de Junio de 2008 al artículo 18 constitucional comprometen el ejercicio de distintas disciplinas tales como la psicología para participar en la “reinserción social”. Ojeda, J. (2012).

Por todo lo anterior es que se entiende sin la menor duda que para lograr el proceso de reinserción social plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la base del respeto y el derecho humano, el aporte de la psicología y el de otras disciplinas es fundamental, brindando una atención en la que se aborden problemáticas que den al interno herramientas para crear experiencias de aprendizaje, que contribuyan en la adquisición de habilidades de afrontamiento y así interrumpir las secuencias desadaptativas, facilitando el proceso de reinserción social.

SEGUNDA PARTE

Sobrepoblación en las Instituciones Penitenciarias del país.

La sobrepoblación de las cárceles de México supone un riesgo elevado para alcanzar los objetivos de reinserción social que se *organiza sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte procurando que el interno al alcanzar su libertad no vuelva a delinquir*, ya que desencadena una serie de eventos que comprometen la capacidad del sistema para brindar la atención, el control, la estabilidad y los beneficios que prevé la ley entre las partes que integran el proceso de reinserción social.

La lucha por el espacio y los servicios básicos ha convertido a las cárceles del país en una especie de bodegas humanas en las que los internos viven pagando su sentencia o esperando una. De acuerdo con el informe *Situación de las Prisiones en América Latina* realizado por Elena Azaola investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, México se coloca en el 6º lugar de las cárceles más sobrepobladas del mundo (CIESAS, 2015).

México cuenta con una de las poblaciones penitenciarias más altas del continente, solo rebasada por Brasil. Tan solo en 2012 se registró que la población penitenciaria nacional era de 222, 073 internos, entre procesados y sentenciados, hombres y mujeres, acusados de delitos del fuero común y federal .Se estima que en las últimas dos décadas la población penitenciaria se ha duplicado, en parte por la consecuencia del aumento de la delincuencia a partir de la década de los noventa y también por el aumento de la duración de las penas. En 1993, la población penitenciaria nacional era de 91, 364 internos, la cual aumentó de manera constante hasta llegar al año 2012 con un número de 222,073 internos (Manual de Estrategia Penitenciaria 2008-2012).

Datos más recientes dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguridad informan que para el año 2015 se contabilizó una población interna total de 257,291 personas, de las cuales solo el 58% han recibido una sentencia condenatoria, mientras que el 42% restante permanece en espera de la sentencia de un juez (CNS, 2015).

Otro dato importante es que la infraestructura disponible para albergar a la población del país está compuesta por 440 centros de reclusión de los tres órdenes de gobierno, con una capacidad instalada de 172,151 camas, lo que significa que si la población penitenciaria a 2012 era de 222, 073 internos, para ese mismo año se registró una sobrepoblación de 49, 922 personas, alojadas en 231 de los 440 centros de reclusión.

Uno de los 231 centros de reclusión que presenta altos índices de sobrepoblación es precisamente el C.P.R S. Tlalnepantla “Lic. Juan Fernández Albarrán” con una capacidad de 1, 018 internos, con un total de población de 2,818 internos, tanto del fuero común como del fuero federal, lo que es alarmante y significa que tan solo este centro contaba al año 2012 con una sobrepoblación de 1800 internos, es decir, 176.82% de sobrepoblación (Manual de Estrategia Penitenciaria 2008-2012).

Lo que se propone para hacer frente al problema de sobrepoblación en el sistema penitenciario en el documento antes citado es trabajar sobre 3 ejes:

- 1) Optimización de la infraestructura existente, procurando una mejor distribución de la población penitenciaria.
- 2) Establecer un programa intensivo de construcción de nueva infraestructura penitenciaria enfocada a la reinserción, con criterios homologados de construcción y operación tanto para el ámbito federal como para el estatal.
- 3) Colaborar en el sistema de administración de justicia para aprovechar al máximo la utilización de penas alternativas a la prisión y de instrumentos como la libertad vigilada y los beneficios de ley.

En el tercer eje es justo donde la práctica clínica en los centros de reclusión a través de la atención psicológica que se brinda a los internos colabora para la mejor utilización de las penas alternativas así como para agilizar el proceso de las mismas, y a su vez incidiendo en la disminución de sobrepoblación a la que se enfrenta el sistema penitenciario del país.

Es claro observar que la sobrepoblación obstaculiza una reinserción efectiva y existe la necesidad de realizar acciones que beneficien indudablemente no solo el problema de la sobrepoblación pero si tomar en cuenta que este punto ayudaría en muchos sentidos a que la atención se dé de manera efectiva a toda la población penitenciaria.

CAPITULO III

MÁS ALLÁ DE LOS MUROS DE LA CÁRCEL

Es feo ser digno de castigo, pero poco glorioso castigar.

Michel Foucault

En este capítulo se presentan tres elementos que conforman una visión que va más allá de los propios muros, rejas y cerrojos de la cárcel, atravesando los muros en primer lugar con el estudio de *la prisión* realizado por Michel Foucault en *Vigilar y Castigar* (1975), donde principalmente nos habla de la prisión como la pena de las sociedades civilizadas pero que en su interior se encuentra un aparato que transforma a los individuos a través de mecanismos de control. Posteriormente nos adentramos un poco más a través del segundo elemento de esta visión que es el estudio de *las instituciones totales* por Erving Goffman en *Internados* (1970), quien expone a detalle las características esenciales de las instituciones totales (incluyendo las instituciones penales) y describe a tales instituciones como los internados donde se transforma a las personas, experimentando de manera natural con ellas para hacer o rehacer al yo.

Finalmente, después de llegar solo un poco más allá de los muros altos y los alambrados que nos protegen de los sujetos “delincuentes” consignados a un aislamiento social exterior como castigo a su infracción, nos encontramos con una breve revisión del estudio que hace David Garland del castigo en *Castigo y Sociedad Moderna* (1999), observando las diferentes implicaciones que tiene el castigo en la sociedad, instaurando en ella la necesidad de buscar una nueva filosofía que justifique el castigo.

1. La Prisión.

A través del tiempo y de acuerdo al contexto social, a la prisión se le ha nombrado de muchas formas, entre ellas se encuentra el término más común, *cárcel*; éste proviene del vocablo hebreo *carcer* que significa *cadena*. A éste le ha seguido una casi interminable lista de apelativos que se han utilizado para distinguir o referirse a la prisión de manera menos formal, le hemos escuchado ser nombrada de manera sarcástica como *la sombra*, en tono de broma como *el bote y el tambo*, también existen otras menos comunes pero si muy ingeniosos como: *la casa de la suegra*, *el hoyo*, *la jaula y el botellón*; también existen algunas otras formas menos usadas en la actualidad como el término *presidio* que se refería a la guarnición de soldados que se ponían en las plazas o castillos para su custodia, o el término *penitenciaría* que surge desde la ideología religiosa y hace alusión a la penitencia o castigo que el pecador ha de sufrir para remediar el daño causado. Sin embargo, no es tan importante la forma en que es nombrada dicha institución como el propio concepto que se tiene de ella y de lo que ha significado para la sociedad; en este sentido, entendida como un sistema de poder y regulación que se ha impuesto a la población como forma de castigo igualitario, también como una máquina contenedora y transformadora.

Este sistema de poder, llamado prisión y de las otras maneras anteriormente mencionadas forma parte del estudio y análisis que se encuentra en *Vigilar y Castigar por Michel Foucault (1975)*.

La prisión es una pieza esencial en el arsenal punitivo, ya que marca un momento importante en la historia de la justicia penal: su acceso a la "humanidad". Conocidos son todos los inconvenientes de la prisión, y que es peligrosa cuando no es inútil. Y sin embargo, no se "ve" por qué remplazarla. Es la detestable solución de la que no sabría hacerse la economía (Foucault, 1975).

Acerca de la función de la prisión, en el análisis psicosocial Michel Foucault (1975) cuestiona el ¿cómo podría dejar de ser la prisión la pena por excelencia en una sociedad en la que la libertad es un bien que pertenece a todos de la misma manera

y al cual está apegado cada uno por sentimiento “universal” y constante? Su pérdida tiene el mismo precio para todos; mejor que la multa, la prisión es el castigo “igualitario”.

Una de las ideas que encuentro muy importantes en el estudio de Foucault en *Vigilar y Castigar (1975)*, es aquella en la que explica cómo la prisión parece traducir concretamente la idea de la que la infracción ha lesionado, por encima de la víctima, a la sociedad entera, y la condena también alecciona a la sociedad de lo que le puede suceder si viola las leyes establecidas.

Evidencia económico-moral de una penalidad que monetiza los castigos en días, en meses y años, y que establece equivalencias cuantitativas delitos-duración. De ahí la expresión tan frecuente tan conforme con el funcionamiento de los castigos, aunque contraria a la teoría estricta del derecho penal, de que se está en la prisión para “pagar una deuda”.

La prisión es “natural”, como es natural en nuestra sociedad el uso del tiempo para medir los intercambios. Pero la evidencia de la prisión también se funda sobre su papel, supuesto o exigido de **aparato de transformador de individuos**. ¿Cómo no sería la prisión inmediatamente aceptada, ya que no hace al encerrar, al corregir, al volver dócil, sino reproducir, aunque tenga que acentuarlos un poco, todos los mecanismos que se encuentran en el cuerpo social? La prisión: un cuartel un tanto estricto, una escuela sin indulgencia, un taller sombrío; pero, en el límite, nada de cualitativamente distinto. Este doble fundamento jurídico-económico de una parte, técnico-disciplinario de otra- ha hecho aparecer la prisión como la forma más inmediata y más civilizada de todas las penas. Y en este doble funcionamiento el que le ha dado inmediatamente su solidez. Una cosa es clara, en efecto: la prisión no ha sido al principio una privación de la libertad a la cual se le confiera a continuación una función técnica de corrección; ha sido desde el comienzo de la “detención legal” encargada de un suplemento correctivo, o también, una empresa de modificación de los individuos que la privación de la libertad permite hacer funcionar en el sistema legal. En suma, el encarcelamiento penal desde principios del siglo XIX ha cubierto a la vez la privación de la libertad y la transformación técnica de los individuos (Foucault, 1975).

En este estudio de Michel Foucault (1975) sobre la prisión nos habla de un poder disciplinario transformador de individuos, donde las disciplinas intentan producir cuerpos productivos pero sobre todo dóciles. Unas “instituciones completas y austeras”, decía Baltard. La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos, debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es “omnidisciplinaria”. Además la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada toda su tarea; su acción sobre el individuo debe ser interrumpida: disciplina incesante. En fin, da un poder casi total sobre los detenidos, tiene sus **mecanismos internos de represión** y de castigo, disciplina despótica. Lleva a su intensidad el más fuerte de todos los procedimientos que se encuentra los demás dispositivos de disciplina. Tiene que ser la maquinaria más poderosa para **imponer** una nueva forma al individuo pervertido; su modelo de acción es la coacción de una educación total.

En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del detenido, entonces se concibe el poder de la educación que, no solo es un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y ración de los alimentos, la índole y producto de trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra, y por decirlo así hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples momentos del trayecto del refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, esa educación, en una palabra que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en que él mismo está inserto. (Ch. Lucas, De la reforme des prisons, 1838, H, pp. 123-124) citado por Foucault (1975)

Así en cuanto a la duración del castigo, que permite cuantificar exactamente las penas, graduarlas de acuerdo con las circunstancias y dar al castigo legal la forma más o menos explícita de un salario, pero corre el peligro de perder todo valor correctivo, si se fija de una vez para siempre al nivel de la sentencia. La longitud de la pena no debe medir “el valor de cambio” de la infracción; debe ajustarse a la transformación “útil” del recluso en el curso de su pena. No un tiempo-medida, sino un tiempo finalizado. Más que la forma del salario, la forma de la operación. Así como el médico prudente, interrumpe la medicación o la continua según el enfermo haya o no llegado a una perfecta curación, así también, en la primera de estas dos hipótesis, la expiación debería cesar en presencia de la enmienda completa del condenado, ya que en este caso toda detención se ha vuelto inútil, y por consiguiente tan inhumana para el enmendado como vanamente onerosa para el Estado. Entonces, la justa duración de la pena debe, variar no solo con el acto y sus circunstancias, sino con la pena misma, tal como se desarrolla concretamente. Lo que equivale decir que si la pena debe ser individualizada, no es a partir del individual-infractor, sujeto jurídico de su acto, autor responsable del delito, sino a partir del individuo castigado, objeto de una materia controlada de transformación, el individuo en detención inserto en el aparato carcelario, modificado por él o reaccionando a él. “No se trata más que de reformar al malo. Una vez operada esta reforma, el criminal debe reintegrarse a la sociedad” (Foucault, 1975).

El control para el poder disciplinario dice Foucault es ejercido por los participantes dentro de la prisión. La gran maquinaria carcelaria se halla vinculada al funcionamiento mismo de la prisión. Se puede ver bien el signo de esta autonomía en las violencias “inútiles” de los guardianes o en el despotismo de una administración que tiene los privilegios del lugar cerrado. Su raíz está en otra parte: en el hecho precisamente de que se pide a la prisión que sea “útil” en el hecho de que la privación de la libertad –esa exacción jurídica sobre un bien ideal- ha tenido, desde el comienzo, que ejercer un papel técnico positivo, operar transformaciones sobre los individuos. Y para esta operación el aparato carcelario ha recurrido a tres grandes esquemas. El esquema político-medio moral del aislamiento individual y de la jerarquía; el modelo económico de la fuerza aplicada a un trabajo obligatorio; el

modelo técnico-médico de la curación y de la normalización. Le celda, el taller, el hospital. El margen por el cual la prisión excede la detención está lleno de hecho por unas técnicas de tipo disciplinario. Y este suplemento disciplinario en relación con lo jurídico es, en suma, lo que se ha llamado lo “penitenciario”. (Foucault, 1975)

El control, dice Foucault en *Vigilar y Castigar* (1975) que se ejerce a través de la vigilancia, donde hace alusión al dispositivo Panóptico de Jeremy Bentham que consiste en una torre de control situada en el centro de la prisión y en ella se halla un vigilante que observa todo y se ejerce el control ya que los presos pueden ser vistos pero no pueden ver cuando son vistos, por lo tanto ellos tienen que portarse bien y se establece un modelo de autocontrol.

La prisión, lugar de ejecución de la pena, es a la vez lugar de observación de los individuos castigados. En dos sentidos. Vigilancia naturalmente. Pero conocimiento también de cada detenido, de su conducta, de sus disposiciones profundas, de su progresiva enmienda; las prisiones deben ser concebidas como un lugar de formación para un saber clínico sobre los penados; el sistema penitenciario no puede ser una concepción a priori; es una inducción del estado social.

El delincuente se convierte en individuo a quien conocer. Esta exigencia de saber no se ha insertado, en primera instancia, en el acto judicial mismo, para fundamentar mejor la sentencia ni para determinar realmente la medida de la culpabilidad. Es en cuanto condenado, y a título de punto de aplicación para unos mecanismos punitivos, por lo que el infractor se ha constituido como objeto de saber posible.

Pero esto implica que el aparato penitenciario, con todo el programa tecnológico de que se acompaña, efectúa una curiosa sustitución: realmente recibe un condenado de manos de la justicia; pero aquello sobre lo que debe aplicarse no es naturalmente la infracción, ni aun exactamente el infractor, sino un objeto un poco diferente, y definido por unas variables que al menos al principio no estaban tomadas en cuenta por la sentencia, por no ser pertinentes sino para una tecnología correctiva. Este personaje distinto, por quien el aparato penitenciario sustituye al infractor condenado, es el *delincuente* (Foucault, 1975).

En el mismo sentido esta observación del delincuente debe remontar no solo a las circunstancias sino a las causas de su delito; buscarlas en la historia de su vida, bajo el triple punto de vista de la organización, de la posición social y de la educación, para conocer y comprobar las peligrosas inclinaciones de la primera, las enojosas predisposiciones de la segunda y los malos antecedentes de la tercera.

El uso de las disciplinas médicas, sociológicas, psicológicas y criminológicas hacen al delincuente un objeto de estudio en el que se construye al criminal antes de haber cometido su delito. Foucault resalta la importancia en la historia de la penalidad la introducción de lo “biográfico” ya que hace existir al “criminal” antes del crimen y, en el límite, al margen de él. Y porque a partir de ahí una causalidad psicológica va a confundir los efectos, al duplicar la asignación jurídica de la responsabilidad. Penetrarse entonces en el dédalo “criminológico” del que se está muy lejos hoy de haber salido: toda causa que, como determinación, no puede sino disminuir la responsabilidad, marca al autor de la infracción con una criminalidad tanto más terrible y que exige unas medidas penitenciarias tanto más estrictas. A medida que la biografía del criminal duplica en la práctica penal el análisis de las circunstancias cuando se trata de estimar el crimen, veamos como el discurso penal y el discurso psiquiátrico entremezclan sus fronteras, y ahí, en su punto de unión, se forma esa noción del individuo “peligroso” que permite establecer un sistema de causalidad a la escala de una biografía entera y dictar un veredicto de castigo-corrección (Foucault, 1975).

2. Las instituciones totales.

Al referirse a una sociedad que hace uso de las disciplinas para transformar a los individuos que se encuentran fuera de la norma social en unas instituciones especializadas, es necesario ahondar sobre las propias características y las funciones que tienen estas instituciones, conocidas como *instituciones totales*; y un estudio que nos permite acercarnos a ese objetivo es el que hace Erving Goffman en *Internados* (1970).

Para continuar es preciso definir “institución total” ya que este término no es exclusivo de las cárceles como se revisa más adelante.

Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Las cárceles sirven como ejemplo notorio, pero ha de advertirse que el mismo carácter intrínseco de prisión tiene otras instituciones, cuyos miembros no han quebrantado ninguna ley (Goffman, 1970).

En este sentido Goffman (1970), menciona que hay cinco grupos de instituciones totales y hace una categorización donde claramente se puede observar las características de estas instituciones y su función en la sociedad.

La tendencia absorbente o totalizadora de *las instituciones totales* está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambre de púa, acantilados, ríos, bosques o pantanos.

Las instituciones totales de nuestra sociedad pueden clasificarse a grandes rasgos en cinco grupos:

1. Erigida para cuidar personas que son incapaces de cuidarse por sí solas y son inofensivas, estos son: hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indígenas.
2. Para cuidar a aquellas personas que, además de ser incapaces de cuidarse por sí solas, constituyen además una amenaza involuntaria para la comunidad; son los hospitales de enfermos infecciosos y hospitales psiquiátricos.
3. Organizadas para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, no se proponen como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos; pertenecen a este tipo las cárceles, los presidios, los campos de trabajo y de concentración.
4. Deliberadamente destinadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral y que solo se justifican por estos fundamentos instrumentales: los cuarteles, los barcos, las escuelas de interno, los campos de trabajo, diversos tipos de colonias y los campos señoriales.
5. Establecimientos concebidos como refugios del mundo, aunque sirven también como formación de religiosos: abadías, monasterios, conventos y claustros (Goffman, 1970).

Además de la división en grupos de las instituciones totales, Goffman (1970) menciona una de las características esenciales para reconocer la manera en que funcionan dichas instituciones. Un ordenamiento social básico de la sociedad moderna es que el individuo tiende a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio. La característica central de las instituciones totales pueden describirse como una ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos de la vida. Todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en

la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución.

Una de las distinciones básicas que se hace dentro de una institución total es aquella que separa a todos los internos del resto de los individuos en una institución total y esto finalmente marca una dinámica especial dentro de la institución.

En las instituciones totales hay una escisión básica entre un gran grupo manejado, que adecuadamente se llama de *internos*, y un pequeño grupo personal supervisor. Los internos viven dentro de la institución y tienen limitados contactos con el mundo, más allá de sus cuatro paredes; el personal cumple generalmente una jornada de ocho horas, y está socialmente integrado con el mundo exterior. Cada grupo tiende a representarse al otro con rígidos estereotipos hostiles: el personal suele juzgar a los internos como crueles, taimados e indignos de confianza; los internos suelen considerar al personal petulante, despótico y mezquino. El personal tiende a sentirse superior y justo; los internos a sentirse inferiores, débiles, censurables y culpables (Goffman, 1970).

Una implicación más dentro de las instituciones totales es sobre el trabajo y lo que deviene del mismo, es decir, el salario que en realidad no se recibe por el trabajo realizado y que tiene una implicación psicológica de castigo y no de formación del individuo.

Goffman (1970) dice que en el ordenamiento ordinario de la vida dentro de la sociedad, la autoridad que rige en el lugar de trabajo cesa en momento que el trabajador recibe su paga; la forma que gaste éste su dinero en un ambiente doméstico y recreativo es asunto privado suyo y constituye un mecanismo que permite mantener dentro de límites estrictos la autoridad vigente en el lugar de

trabajo. Pero decir que los internos de las instituciones tienen su día programado, significa que también se habrán planificado todas sus necesidades esenciales.

Hay incompatibilidad entre las instituciones totales y la estructura básica del trabajo remunerado en nuestra sociedad. Otro elemento fundamental de ella con el que son incompatibles es la familia. La vida familiar suele contraponerse a la vida solitaria, pero en realidad el contraste más pertinente es con la vida de cuadrilla, porque los que comen y duermen en el trabajo, con un grupo de compañeros difícilmente pueden llevar una existencia doméstica significativa (Goffman, 1970).

En este sentido se aborda una forma de transformación del individuo que no solo vuelve dóciles a los cuerpos sino que dice Goffman, desculturaliza a estos individuos negándoles en términos modernos una reinserción a la sociedad.

La institución total es un híbrido social, en parte comunidad residencial y en parte organización formal; de ahí su particular interés sociológico. Hay también otras razones para interesarse en estos establecimientos en nuestra sociedad, son los internados donde se transforma a las personas; cada uno es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo.

Cualquiera que sea la estabilidad de la organización personal del recién internado, ella formaba parte de un marco de referencia más amplio, ubicado en un entorno civil: un ciclo de experiencia que confirmaba una concepción tolerable del yo, y le permitía un conjunto de mecanismos defensivos, ejercidos a discreción para enfrentar conflictos, descéditos y fracasos. Ahora se echa de ver que las instituciones totales no reemplazan la peculiar cultura propia del que ingresa, por algo ya formado; confrontamos algo más restringido que una aculturación o asimilación. Si algún cambio de cultura ocurre efectivamente, derivará tal vez de la eliminación de ciertas oportunidades de comportamiento y la impotencia de mantenerse al día con los cambios sociales recientes del exterior. De ahí que si la estadía del interno es larga, puede ocurrir lo que se ha denominado “desculturación”; o sea, un “desentrenamiento” que lo incapacita temporariamente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior, si es que vuelve a él y en el momento en el que lo haga.

Estar “adentro” o “encerrado” son circunstancias que no tienen para el interno un significado absoluto sino dependiente del significado especial que tenga para él “salir” o “quedar libre”. En este sentido, las instituciones totales no persiguen verdaderamente una **victoria cultural**. Crean y sostienen un tipo particular de tensión entre el mundo habitual y el institucional; y usan esta tensión persistente como palanca estratégica para el manejo de los hombres (Goffman, 1970).

A lo que en un primer momento del proceso de institucionalización se le puede llamar de “bienvenida” por mencionarlo de alguna manera, tiene un impacto devastador en el interno y dice Goffman (1970), de “mortificación del yo” donde se despoja al interno de todo aquello que le pertenece y produce la primera parte de la transformación.

Goffman (1970), explica que el futuro interno llega al establecimiento con una concepción de sí mismo que ciertas disposiciones sociales estables de su medio habitual hicieron posible. Apenas entra se le despoja inmediatamente del apoyo que éstas le brindan. Traducido al lenguaje exacto de algunas de nuestras instituciones totales más antiguas, quiere decir que comienzan para él una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo. La *mortificación* del yo es sistemática aunque a menudo no intencionada. Se inician ciertas desviaciones radicales en su carrera moral.

Un aspecto jurídico de este despojo permanente se lo encuentra en el concepto de muerte civil: los reclusos pueden enfrentar, no solo una pérdida temporal de los derechos a testar dinero y girar cheques, al litigar procedimientos de divorcio o adopción, y a votar, sino que, además, pueden experimentar la anulación permanente de alguno de ellos. Los procedimientos de admisión podrían llamarse mejor “de preparación” o “de programación” ya que al someterse a todos esos manoseos, el recién llegado permite que lo moldeen y lo clasifiquen como un objeto que puede introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento para transformarlo paulatinamente mediante operaciones de rutina.

La primera ocasión en que los miembros del personal instruyen al interno sobre sus obligaciones de respeto puede estar estructurada de tal modo a que lo incite a la rebeldía o a la aceptación permanente. De ahí que estos momentos iniciales de socialización puedan implicar un “test de obediencia” y hasta una lucha para quebrantar la voluntad reacia: el interno que se resiste recibe un castigo inmediato y ostensible cuyo rigor aumenta hasta que se humilla y pide perdón.

Los procedimientos de admisión y los test de obediencia pueden considerarse una forma de iniciación llamada “la bienvenida”, en la que el personal, o los internos, o unos y otros, dejan sus tareas para dar al recluso una noción clara de su nueva condición.

Como parte del rito de iniciación puede recibir apodosos tales como “Gusano” o “Basura”, destinados a recordarle que es simplemente un interno y que tiene un estatus especialmente bajo aun dentro de este grupo inferior.

El procedimiento de admisión puede caracterizarse como un comienzo y una despedida, con el punto medio señalado por la desnudez física. La despedida implica el desposeimiento de toda propiedad, importante porque las personas extienden su sentimiento del yo a las cosas que les pertenecen, quizá la más significativa de estas pertenencias – el propio nombre- no es del todo física. Como quiera que uno fuese llamado en adelante, la pérdida del propio nombre puede representar una gran mutilación del yo (Goffman, 1970).

3. El Castigo.

En la interpretación de David Garland sobre la institución social del castigo nos permite observar que el papel del castigo en la sociedad moderna, no es tan obvio ni tan bien conocido, ya que se considera al castigo como un aspecto de la vida social profundamente problemático y poco comprendido, cuya razón de ser no queda clara. Esto sirve como soporte a este trabajo al hacernos conscientes de la fuerza que tiene ante los ojos de la sociedad el papel del castigo hoy en día.

La razón de que no la percibamos de este modo dice Garland, es consecuencia de la apariencia de estabilidad e impenetrabilidad que tienen las instituciones formales, más que de la transparente racionalidad de los procedimientos penales (Garland, 1999).

Las formas asumidas del castigo nos relevan de la necesidad de reflexionar sobre el castigo mismo, y cuando intentamos hacerlo (aunque sea superficialmente) seguimos ciertos patrones predeterminados y limitados.

En este análisis del castigo en la sociedad moderna se remarca la importancia de la nueva era caracterizada por continuas crisis y desorganización en el sistema penal, tanto el valor de la rehabilitación como las ideologías que lo sustentaron han perdido credibilidad. En este contexto, criminólogos, penitenciaritas y científicos sociales llegaron a la conclusión de que los métodos actuales (específicamente los relacionados con el sistema penitenciario) parecen cada vez más “irracionales”, “disfuncionales” y a todas luces, contraproducentes. Al igual que el delito, del cual supuestamente se debe encargar, el castigo en nuestros días se considera un problema social crónico. Se ha convertido en una de las crisis más intrincadas y recurrentes de la vida social moderna, plena de obstáculos difíciles de manejar y de resultados perturbadores que carecen de un programa claro que facilite la enmienda (Garland, 1999).

En la actualidad es menos clara la razón de ser de las instituciones penales, ya que con más frecuencia se le reconoce más como una casa de preparación delincencial que como una institución que rehabilite o reinserte socialmente a esa parte de la población que ha salido de las normas sociales. Para David Garland quien deja claro que si bien en un principio las instituciones penales daban la impresión de tener una justificación evidente, en la actualidad parecen cada vez menos apropiadas. Su adecuación al entorno social y su funcionamiento en el orden natural de las cosas cada vez convencen menos.

Por lo general los administradores y empleados de cualquier sistema penitenciario entienden y justifican sus acciones dentro de una estructura ideológica establecida, una ideología práctica. Esta ideología oficial comprende el conjunto de categorías, signos y símbolos por medio de los cuales el castigo se representa a sí mismo y ante los demás, y por lo regular proporciona un recurso retórico muy desarrollado para nombrar, justificar y dar cierta dosis de coherencia a la vasta mezcolanza de cosas que se hacen en nombre de la justicia.

Durante muchos años el término “rehabilitación” fue un elemento clave de la ideología oficial y de la retórica institucional que, ante los diversos grupos sociales, dio un sentido de propósito y justificación al procedimiento penal y un significado al castigo. Sin embargo, este término tan amplio y elevado dejó de ser el punto mágico de referencia que alguna vez fue. Durante una crítica sostenida, el concepto de rehabilitación, en el mejor de los casos, se ha vuelto problemático, y, en el peor, peligroso e inoperante. En muchas jurisdicciones el término (el marco de referencia implícito) se ha desechado del vocabulario oficial, mientras que en otras se utiliza con desconfianza y cautela, a falta de un sustituto adecuado. Por ende, las instituciones penales han perdido el vocabulario (y hasta la mitología) que sustentaban el concepto moderno del castigo. Desde hace más de dos décadas los encargados de las prisiones, de los casos de libertad condicional y de la administración penitenciaria se han enfrascado en una búsqueda infructuosa de una “nueva filosofía” o una nueva “razón de ser” del castigo. Se han visto obligados a reevaluar lo que hacen y a cuestionar los fundamentos que sustentan la justificación

y el proceso de las sanciones penales, sin encontrar hasta ahora un conjunto apropiado de términos sobre los cuales reconstruir una identidad institucional (Garland, 1999).

Sin tomar en cuenta que el término que actualmente se usa es “reinserción” para justificar el concepto moderno del castigo y que a pesar de tantos intentos no se ha logrado sustentar debido a los resultados cada vez menos favorables en la sociedad. David Garland (1999), menciona que por más de 150 años, continuamente se han modificado los términos clave para describir las sanciones penales, “reforma moral”, “adiestramiento”, “tratamiento”, “corrección”, “rehabilitación”, “disuasión” e “incapacitación”. Sin embargo, lo que actualmente parece cuestionable, es el principio básico del castigo moderno, específicamente la suposición de que el crimen y la delincuencia son problemas sociales a los que puede darse una solución técnica institucional. Resulta muy significativo que el lema definitorio de esta crisis de confianza en el sistema penal fuera la frase “nada funciona” una frase que claramente transmite la noción instrumental que tiene el castigo en la época moderna. Desde que surgió la profesión penitenciaria ha existido la exigencia implícita (y en última instancia, la expectativa de la comunidad) de que un aparato técnico se encargue de la tarea de castigar y controlar a los delincuentes de manera positiva.

CAPÍTULO IV

EL APOYO DEL PSICOLOGO EN LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA

Al ser humano se le puede quitar todo, excepto su libertad esencial: su actitud ante cualquier circunstancia.

Viktor Frankl

Para finalizar, en este capítulo se abordan tres aspectos del apoyo psicológico que se brinda a la población penitenciaria. En primer lugar se detalla la metodología de intervención terapéutica, describiendo algunas características de la población atendida además de los aspectos psicológicos que presentan mayor incidencia en la problemática del encierro. En segundo lugar se hace un breve informe de las actividades realizadas en el periodo en el que se presta el servicio social. Se concluye en tercer lugar resumiendo algunos de los resultados que se obtienen al término del periodo en el que se presta el servicio social

1. Metodología de intervención.

Las actividades que conforman el programa de servicio social “Programa de Psicometría Penitenciaria 2014” tienen como objeto *promover a través de actividades desarrolladas en el Servicio Social, el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad.* A través de:

1. Atención directa a la población interna mediante entrevistas de seguimiento psicológico y sesiones grupales a la población con la asesoría permanente del psicólogo titular.
2. Elaboración y seguimiento de talleres para los familiares de la población interna.
3. Actualización de estudios de personalidad a través de revisión de expedientes clínicos y expedientes jurídicos.
4. Elaboración de notas de evolución de la población interna.
5. Elaboración de entrevistas psicológicas de ingreso con el objetivo de valorar el estado emocional del interno.
6. Aplicación y calificación de pruebas psicológicas con la finalidad de actualizar el estudio de personalidad.

Las actividades mencionadas anteriormente que contempla el programa de Servicio Social “Programa de Psicometría Penitenciaria 2014” registrado ante la UNAM, se realizaron conforme el cronograma entregado por el supervisor de la institución.

Estas actividades se realizaron en función de las necesidades de la población asignada, es decir, la población sentenciada del fuero común del Dormitorio 7 del Centro Preventivo y de Readaptación Social “Lic. Juan Fernández Albarrán”. Dicho dormitorio está conformado por aproximadamente 120 internos sentenciados del fuero común que están próximos a recibir el beneficio de la libertad condicional o anticipada, en su estancia en el dormitorio, el interno no puede mezclarse con

internos de otras poblaciones por lo que el pabellón está independiente de las instalaciones generales y las actividades que brinda la institución, como son las educativas, sesiones terapéuticas y revisiones de trabajo social entre otras, mismas que son llevadas directamente al dormitorio con la finalidad de mantener un mejor control del interno y favorecer su proceso de liberación.

Algunas de las problemáticas abordadas en el proceso psicoterapéutico son: prevención y orientación sobre los comportamientos adictivos, concientización de la conducta delictiva, autocontrol, autoestima, construcción de la masculinidad, violencia de género, resiliencia, habilidades sociales y toma de decisiones, entre otras.

ASPECTOS A TRABAJAR EN LA INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA

Los programas de intervención psicoterapéutica buscan que el interno acepte en primer lugar la responsabilidad de sus acciones y crear la necesidad de participar de manera voluntaria en el tratamiento que facilite su rehabilitación, reintegración o reinserción social. En el programa de psicometría penitenciaria se le permite al prestador del servicio social intervenir en el proceso de reinserción social en diferentes modalidades, una de las cuales es la planificación y realización de la psicoterapia grupal y de talleres psicoeducativos a los familiares de los internos.

En lo que se refiere a la psicoterapia grupal se abordan dos grandes objetivos, uno directo y otro indirecto, el primero es: favorecer el proceso de reinserción al promover y propiciar la convivencia positiva entre individuos que se encuentran bajo las mismas circunstancias, retroalimentándose de sus experiencias bajo la guía de un profesional. El segundo es que a través del tratamiento psicológico grupal se beneficie a un mayor número de internos dentro de un mismo espacio y tiempo.

Para el diseño de cada sesión grupal se toma en cuenta que las instituciones penitenciarias buscan que los internos asimilen que la privación de la libertad es un medio para retribuir a la sociedad por los daños que han causado pero para lograrlo se debe tomar en consideración que hay efectos que produce el medio ambiente penitenciario antes de que el interno alcance dicha asimilación. Al estar expuestos al ambiente penitenciario a través del encarcelamiento el interno ve afectado su bienestar psicológico y social por lo cual habrá de tomarse en cuenta algunos aspectos para brindar la adecuada atención psicológica.

De acuerdo a Silva Rodríguez (2003) lo primero que habrá de tomarse en cuenta es la autoestima, ya que al perder la libertad, la autoestima del interno se ve afectada debido a que ocurre un proceso de degradación de estatus, perdiendo los roles e identidades que ya poseía en libertad. Sin embargo, esto no significa que los internos procesados o sentenciados manejaban un buen nivel de autoestima antes de ingresar a prisión; de alguna manera se sabe que en general minusvaloran sus posibilidades de éxito social, que manejan un autoconcepto negativo, un locus de control externo y alta impulsividad.

Para los que ingresan por primera vez, el encierro representa la pérdida del control de su vida, basada en la negación a elegir, a decidir con quién vivir y con quién no, qué comer hoy y qué comer mañana, a qué hora despertar y a qué hora dormir, con este tipo de variantes los individuos pierden el control que llevaban en su vida y la habilidad de elegir su camino queda limitada. Cooke, Baldwin y Howison (1989) indican que con seguridad durante la infancia el individuo experimentó la limitación de elegir, aunque esto se justifica por la edad, para un adulto resulta inaceptable perder el control de su vida debido al encarcelamiento. De esta situación en particular se puede inferir que las reacciones sean de enojo, frustración, irritación, sentimientos de desesperanza y la concepción del medio penitenciario como humillante (Silva Rodríguez, 2003).

Se entiende también que una autoestima alta no siempre es sinónimo de estar apegado a respetar normas, ya que puede estar presente cuando el individuo se

siente convencido de su habilidad para delinquir sin probabilidad de ser detectado o aprehendido

Respecto el autocontrol, se sabe que existen dos formas de manejarlo: una mediante el control interno de la conducta y la otra es el control externo de aquella. El autocontrol en oposición de la impulsividad es una habilidad que inhibe una respuesta, sin embargo, en el encarcelamiento el control de los impulsos o la tolerancia a la frustración descienden sus niveles de represión para dar salida a la tensión del ambiente y a las condiciones hostiles que prevalecen dentro de las instituciones penitenciarias. Lo deseable es adoptar un autocontrol interno que sea la base de una imagen de responsabilidad a diferencia de un autocontrol externo, atribuyendo a otros la dirección de su vida o considerando que las circunstancias lo han llevado a cometer actos delictivos.

Los efectos psicológicos que produce el encarcelamiento de acuerdo con Yela (1998) se pueden manifestar por el deterioro progresivo de la imagen del mundo exterior, debido a la vida monótona y minuciosamente reglada, la acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida y la dependencia.

Aunado a todo lo anterior se observan otros cambios psicológicos durante el encarcelamiento como es el empobrecimiento de los repertorios conductuales para el desenvolvimiento en libertad, desarrollo de la habilidad de simulación y mentira, hipocondría e incluso suicidio (Silva Rodríguez, 2003).

2. Informe de las actividades realizadas.

1. *Atención directa a la población interna mediante entrevistas de seguimiento psicológico y la planificación y desarrollo de la psicoterapia grupal con la asesoría permanente del psicólogo titular.*

Esta actividad consistió en el seguimiento del proceso grupal la cual se llevó a cabo mediante la planificación de 17 sesiones grupales y facilitación de las mismas, los temas de las sesiones los determinó la necesidad de la población atendida.

La población del dormitorio 7 del Centro Preventivo y de Readaptación Social “Lic. Juan Fernández Albarrán” se trata de una población de aproximadamente 120 internos, todos ellos sentenciados del fuero común en un periodo de valoración para recibir el beneficio de la libertad anticipada. La atención directa a esta población se brindó en forma de terapia grupal atendiendo a la población completa dividida en cuatro grupos, cada grupo integrado por aproximadamente 30 internos de la siguiente manera:

Día de sesión grupal	Inicial de apellido
LUNES	A,B,C,D,E
MARTES	F,G,H,I,J,K
MIÉRCOLES	L,M,N, O, P, Q
JUEVES	R,S,T,U,V,W,X,Y,Z

El día viernes se designó a la retroalimentación referente a las sesiones realizadas en la semana con el psicólogo titular.

Intervenir en el proceso de reinserción social a través del servicio social brindando atención directa en la modalidad grupal brinda la oportunidad de practicar técnicas aprendidas durante la formación profesional además de desarrollar otras habilidades terapéuticas tales como: identificar las problemáticas de determinadas poblaciones, manejar adecuadamente la ansiedad frente al grupo, desarrollar la capacidad de insight y de manera general, incrementar los conocimientos como profesional de la salud.

La planificación de las sesiones grupales implicó una constante adquisición de conocimientos a través de la investigación de los aspectos psicológicos que son necesarios trabajar de manera consistente en la población penitenciaria.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES GRUPALES

Sesión: 1

Tipo: Grupal

Fecha: 1/07/14

Tema: Autocontrol

Objetivo: Identificar aquellas emociones que generan falta de control en su comportamiento y promover el control de impulsos.

Desarrollo: La sesión se divide en dos etapas, la primera es destinada a la parte psicoeducativa de las emociones/pensamientos/sentimientos desarrollando un análisis de los mismos y su relación con la impulsividad. La segunda parte es etapa práctica donde se proporciona y se indica cómo llevar a cabo un formato de auto-registro de emociones. Esta actividad se utiliza como técnica de identificación y análisis para desarrollar habilidades de autocontrol.

Conclusión: Algunos internos realizaron el auto-registro por 2 semanas, logrando identificar las áreas a trabajar.

Sesión: 2

Tipo: Grupal

Fecha: 14/07/14

Tema: Resiliencia

Objetivo: Identificar experiencias difíciles en su vida resignificándolas para utilizarlas para la reconstrucción de su entorno psicosocial.

Desarrollo: Haciendo uso de la reconstrucción cognitiva, el interno expone al grupo situaciones personales difíciles que con base a su interpretación han modificado su vida, posteriormente se explica el concepto de resiliencia a través de la dinámica simbólica del “Kintsugi” y haciendo uso de materiales; hojas, pinceles, cinta adhesiva y pintura metálica resignifican la situación de manera positiva.

Kintsugi: es el arte japonés de arreglar fracturas de las vasijas de cerámica con barniz de resina espolvoreado o mezclado con polvo de oro, plata o platino, esta actividad forma parte de una filosofía que plantea que las roturas y reparaciones forman parte de la historia de un objeto y deben mostrarse en lugar de ocultarse, incorporarse y además hacerlo para embellecer el objeto, poniendo de manifiesto su transformación e historia.

Conclusión: Se logra el interés de los internos con la dinámica y la mayoría de ellos logran asimilar el objetivo de la actividad de manera terapéutica.

Sesión: 3

Tipo: Grupal

Fecha: 28/07/14

Tema: Violencia y Masculinidad

Objetivo: Comprender como se interioriza el concepto de masculinidad y violencia en su propia historia de vida.

Desarrollo: De manera introductoria se cuestiona sobre sus pensamientos acerca de la violencia, posteriormente se explican el concepto de las 7 P's de la violencia de los hombres de Kauffman (1999) con la finalidad de una identificación, acto seguido se pide a los participantes brinden ejemplos reales o ficticios de cada uno de los apartados antes revisados.

Conclusión: Cada uno de los miembros del grupo señalan alguna o varias de las P's de la violencia identificándose en este proceso de introyección de la violencia masculina.

Sesión: 4

Tipo: Grupal

Fecha: 11/0814

Tema: Afrontamiento del estrés

Objetivo: Lograr identificar las situaciones estresantes a las que se enfrenta cotidianamente, así como aprender a emplear alternativas de afrontamiento.

Desarrollo: Los métodos empleados en la sesión se basan en el análisis y la reflexión. En una hoja de papel se dibuja un punto rojo en el centro y se les pide que describan lo que observan en ella, posteriormente se aclara que la percepción del estímulo en la hoja de papel es muy parecida a la forma en la que perciben las situaciones amenazantes en su vida cotidiana, se prosigue a confrontarlos a situaciones hipotéticas amenazantes donde primero tendrán que describir su reacción fisiológica y segundo cómo reaccionarían de ser real. De esta manera se utiliza una técnica de reestructuración cognitiva en la que se invita al interno a que identifique la forma en que piensa al tomar decisiones ante el estímulo estresante y se logra que se analicen las posibles alternativas funcionales que se tienen. Para finalizar se prosigue con una técnica de relajación en la que el interno implementa esta técnica como alternativa para lograr tener un mejor manejo de la situación amenazante.

Conclusión: Los integrantes del grupo se muestran sorprendidos por las diversas opciones que se tienen para enfrentar las situaciones amenazantes y logran abrirse a ellas. Se espera que practiquen la técnica de respiración como alternativa en situaciones de estrés.

Sesión: 5

Tipo: Grupal

Fecha: 25/08/14

Tema: Felicidad y vida placentera

Objetivo: Lograr que el interno identifique su concepción de la felicidad y modifique la misma a través del análisis de los tipos de felicidad.

Desarrollo: Al iniciar la sesión se comienza con una dinámica de grupo, la técnica de desinhibición “el fosforo” donde los individuos hablan de lo que disfrutan de la vida mientras dure el fosforo encendido; de este modo se introduce a la temática, pasando a la fase educativa donde se desarrolla el tema “tipos de felicidad” haciendo énfasis en los riesgos de enfocarse solo en el tipo de felicidad denominado “vida placentera”, posteriormente se lee un fragmento del capítulo “la vida después de la muerte” de la serie “La dimensión desconocida” dando lugar a la fase de análisis grupal donde apoyados por un cuestionario entregado al finalizar la lectura, los integrantes dan sus razones de construir su felicidad a través la vida placentera.

Conclusión: Cada grupo se mantuvo muy atento e interesado tanto en la lectura como en el desarrollo del tema del enfoque de psicología positiva.

Sesión: 6

Tipo: Grupal

Fecha: 08/09/14

Tema: Comunicación asertiva

Objetivo: Conocer e identificarse en alguno de los estilos de comunicación, de tal manera que reconozca las consecuencias que implican no emplear una comunicación asertiva.

Desarrollo: Los métodos empleados en la sesión se basan en el análisis y la reflexión así como la confrontación de pensamientos irracionales. Inicialmente se analizan los diferentes estilos de comunicación y posteriormente se reflexiona sobre la importancia que tiene una comunicación adecuada (asertiva) y el emplearla en todos los aspectos de la vida. Se realiza un debate donde se pide empleen las herramientas revisadas en sesión para comunicarse asertivamente en dicho debate acerca de “consumo de drogas en la familia” y se confrontan las diferentes ideas irracionales al respecto.

Conclusión: Este tema resultó ser muy interesante para los integrantes del grupo terapéutico ya que la mayoría de la población interna maneja situaciones de consumo y el hecho de tocar estas problemáticas resulta muy propicio para que los integrantes expresen sus puntos de vista y practiquen la comunicación asertiva.

Sesión: 7

Tipo: Grupal

Fecha: 22/09/14

Tema: Aceptación y Responsabilidad. ¿Qué es lo que quiero cambiar de mi vida?

Objetivo: Lograr ponerse en contacto con auténticas vivencias y se sienta motivado a producir cambios positivos en su vida a través de la modificación de distorsiones cognitivas introyectadas.

Desarrollo: Al iniciar la sesión se les pide a los integrantes que piensen en todas aquellas cosas de sí mismos que no han logrado modificar, posteriormente se les pide que identifiquen si esas cosas son demandas de otras personas o de ellos mismos, esto con la finalidad de que reconozcan las demandas que provienen de ellos y así poder confrontar ideas erróneas o justificaciones y minimizaciones, se prosigue con una dinámica del enfoque gestáltico; de aceptación y responsabilizarían del cambio que se desea generar empleando la frase “me doy cuenta de que.....y me hago responsable de ello”.

Conclusión: En esta sesión a los internos les costó trabajo hacerse responsables de sus propias demandas, el ejercicio fue en un principio difícil, sin embargo, conforme iba avanzando la participación individual se facilitó el ejercicio.

Sesión: 8

Tipo: Grupal

Fecha: 06/10/14

Tema: Necesidad de reconocimiento.

Objetivo: Identificar la necesidad de ser reconocido principalmente por su núcleo familiar y de entorno social y promover el *autorreconocimiento* como alternativa.

Desarrollo: Se presenta una técnica de desinhibición llamada ¿Te gusta tu vecino? En la que cada integrante observa a su compañero de a lado y verbaliza aquellas cualidades que le agradan y las que le desagradan del otro. Durante ella se experimentan sentimientos de rechazo y aceptación por parte de sus compañeros, posteriormente se analizan de manera grupal para abordar la necesidad de reconocimiento y la dependencia a validaciones externas y comportamientos de riesgo para poder cubrir esta necesidad. Una de las alternativas es aprender a autorreconocerse. En sesiones posteriores se abordaran alternativas.

Conclusión: Se logra que acepten que en algunas ocasiones esta necesidad los ha llevado a tener comportamientos que los ponen en riesgo.

Sesión: 9

Tipo: Grupal

Fecha: 13/10/14

Tema: Identidad. ¿Cuál es tu máscara?

Objetivo: Reconocer las diferentes identidades o “mascaras” que se portan para ser aceptados dependiendo del entorno.

Desarrollo: *Adquirimos identidad por nuestra pertenencia a una familia y a un grupo social.* Actividad introductoria, “cadena de nombres” con esta dinámica los integrantes dicen su nombre, oficio y apodo en forma de cadena; con esta actividad se motiva a ejercitar su memoria, conociendo a sus compañeros y con esta actividad se introduce al tema de las diferentes identidades que se portan en diferentes contextos, de esta manera que el sujeto reconoce cual es la máscara/identidad que ha portado y la naturaleza del comportamiento perjudicial que lo ha llevado a ocultar su verdadera identidad.

Conclusión: Los miembros del grupo disfrutaron la dinámica y mencionaron que reconocían que las situaciones eran determinantes para poder asumir su identidad. Para lo que fue necesario que ellos reflexionaran sobre la verdadera identidad que quieren asumir.

Sesión: 10

Tipo: Grupal

Fecha: 20/10/14

Tema: ¿Por qué mentimos?

Objetivo: Identificar algunas de las razones y consecuencias de mentir de manera constante y promover los beneficios de hablar con la verdad.

Desarrollo: Al iniciar la sesión se realiza una actividad por equipos que consiste en que cuatro voluntarios relaten una anécdota que podrá ser verídica o ficticia, posteriormente se analiza por equipos si dicha anécdota es considerada real o falsa y la razón de creer que así lo sea, de esta manera se identifican algunas características del engaño y de los sentimientos generados al sentirse engañados. Finalmente de forma grupal se analizan las posibles razones del origen de las mentiras como: manipulación, necesidad de reconocimiento y autocompasión. Se proponen alternativas para evitar el comportamiento no deseado.

Conclusión: Al trabajar en equipos se logra que los internos aprendan a expresar de manera respetuosa sus pensamientos y puntos de vista al respecto de los otros.

Sesión: 11

Tipo: Grupal

Fecha: 27/10/14

Tema: Infidelidad. “El árbol del problema”

Objetivo: Analizar las causas y consecuencias de un problema (infidelidad) que de forma general afecta el bienestar de la familia.

Desarrollo: En esta sesión se utiliza de manera constante la técnica de *brainstorming*. Al iniciar sesión se informa sobre la dinámica que será escoger un tema que represente un problema que se desee analizar con el “árbol del problema”, de esta manera los internos proponen diferentes problemáticas y se decide trabajar con el tema de la infidelidad, así se dibuja en el pizarrón un árbol en el cuál se escribe a un lado del tronco el nombre de la problemática elegida “infidelidad” asignando así ese nombre a nuestro árbol problema, posteriormente sobre las ramas se escribe consecuencias y con la técnica de *brainstorming* se enlistan dichas consecuencias, de la misma manera se hace con las raíces designándole las causas del problema. Para finalizar la sesión se pregunta de forma general ¿para qué creen que sirva esa actividad? (concientización y control de impulsos). Se deja una asignación la cual consiste en elegir una problemática personal y analizarla con el árbol del problema. Se revisará la siguiente sesión.

Conclusión: Los internos aportan sus opiniones con base a su propia experiencia y forma de interpretar las situaciones, lo cual ayuda a analizar de manera más detallada y proponen otras problemáticas que desean analizar posteriormente.

Sesión: 12

Tipo: Grupal

Fecha: 03/11/14

Tema: Autoconocimiento. “El árbol de **mi** problema”

Objetivo: Identificar una situación personal que le genere conflicto y lo analice detalladamente.

Desarrollo: Se pretende realizar una técnica de resolución de problemas, siendo ésta la primera etapa donde se les pide a los internos que definan el problema o situación que le genere conflicto, posteriormente de forma individual pasan a exponer su análisis al grupo. Finalmente se hace una breve contribución a manera de cierre enfatizando el beneficio del control de impulsos.

Conclusión: Se intenta que los internos logren locus de control interno y desarrollen capacidad de demora a través del análisis y confrontación de situaciones que les generen conflicto.

Sesión: 13

Tipo: Grupal

Fecha: 10/11/14

Tema: Interpretación de la Información

Objetivo: Desarrollar la comprensión, la habilidad para comprender mensajes y la habilidad de transferir significados a situaciones concretas.

Desarrollo: Se inicia la sesión formando dos equipos de competencia. Cada miembro del equipo pasará a dramatizar un refrán que se les dará por escrito de manera personal con el fin de que los otros miembros del equipo adivinen de qué refrán se trata acumulando puntos. Al final de la dinámica se realiza un breve análisis del significado de cada refrán y cómo se aplicaría en su problemática particular

Conclusión: Se observa un incremento en la capacidad de la atención a las actividades, así como de la interpretación de la información, es importante resaltar que la participación en las sesiones grupales favorece la interacción y el trabajo en equipo.

Sesión: 14

Tipo: Grupal

Fecha: 18/11/14

Tema: Relajación Pasiva

Objetivo: Dar a conocer y practicar la técnica de relajación pasiva como parte del tratamiento terapéutico.

Desarrollo: Al inicio de la sesión se les informa a los participantes la importancia de aprender a relajarse para poder enfrentar situaciones estresantes de manera adecuada haciendo énfasis en que es necesario estar de acuerdo y dispuesto a realizar la actividad, posteriormente se les pide que tomen una posición cómoda para dar lugar al ejercicio de relajación, a continuación se les indica que cierren sus ojos y practiquen por tres minutos la respiración profunda que se trabajó en sesiones anteriores, a continuación da la instrucción verbal de enfocar su atención en distintas áreas de su cuerpo (céfalo-caudal) induciendo sensaciones de pesadez, calor y relajación.

Conclusión: Se observa que los integrantes que han acudido a las sesiones de manera constante han logrado seguir las indicaciones y conseguir un estado de relajación a través de las instrucciones independientemente de los distractores presentes en el lugar.

Sesión: 15

Tipo: Grupal

Fecha: 24/11/14

Tema: Proyecto de Vida.

Objetivo: Comprender la importancia de realizar un proyecto de vida que sea congruente con las necesidades y potencialidades reales de cada individuo, así como motivar y orientar para el desarrollo del mismo.

Desarrollo: Al comienzo de la sesión se da a conocer la importancia de realizar un proyecto de vida que les ayudará a guiar sus comportamientos futuros para alcanzar sus objetivos. Posteriormente se les brinda un formato con algunas preguntas que llevarán a desarrollar el proyecto de vida de acuerdo a sus propias capacidades y necesidades, las preguntas a las que ellos deberán dar respuesta son las siguientes:

Crear una visión personal.

- ¿Quién Soy? ¿Hacia dónde voy? ¿Cómo me veo en un futuro?

Crear una misión personal.

- ¿Qué busco? ¿Cómo actúo ante la vida? ¿Cómo enfrento y tomo decisiones importantes en mi vida?

Conclusión: La mayoría de los miembros del grupo terapéutico mencionan tener un proyecto que no va de acuerdo a sus potenciales reales al salir del centro, se invita a que realicen un proyecto de vida de acuerdo a estos aspectos.

Sesión: 16

Tipo: Grupal

Fecha: 08/12/14

Tema: Entrenamiento en Habilidades Sociales. ¿Cómo platicar con mi hijo?

Objetivo: Lograr que el interno aprenda a comunicarse de manera asertiva con los miembros de su núcleo familiar que están repitiendo patrones de conducta autodestructivos.

Desarrollo: Se deberá identificar el comportamiento que se considera está generando tensión y se requiere enfrentar adecuadamente. Se realiza una técnica de modelado donde se proporciona un ejemplo de una situación específica “¿cómo hablar con un hijo o hija de manera asertiva del tema de estar en prisión?”. Para llevar a cabo esta actividad es necesaria la participación de un colaborador (interno que interpreta el rol de hijo). Y el facilitador el rol del padre. Posteriormente de manera voluntaria algunos participantes repiten la misma dinámica. Al finalizar cada participación se hacen las observaciones pertinentes para reforzar el comportamiento adecuado.

Conclusión: En esta sesión participaron solo algunos en la dinámica, sin embargo los espectadores estaban muy atentos y reflexivos ya que se logró con la ayuda del interno colaborador enfrentarlos a situaciones reales que desean poder hacer frente llegado el momento de su liberación.

Sesión: 17

Tipo: Grupal. Cierre de actividades

Fecha: 16/12/14

Tema: Muerte

Objetivo: Sensibilizar al interno para que logre visualizar los objetivos que aún desea alcanzar antes de llegar a la muerte.

Desarrollo: Se les pide a los internos que escriban en un formato específico su obituario anunciando su propia muerte. Al terminar la actividad en plenaria se analizan algunos de los obituarios reflexionando sobre los proyectos que desean realizar y las cosas que no desean perderse. Se agradece la participación dentro del ciclo de sesiones y se da cierre a la terapia de grupo que se estuvo llevando a lo largo del servicio social.

Conclusión: Algunos de los internos mencionaron no querer pensar en esa situación específica, posterior a la dinámica algunos mencionan que pensar en su propia muerte los llevó a reflexionar sobre lo que desean realizar antes de llegar a esa etapa.

2. Planificación y seguimiento de talleres para los familiares de la población interna.

Existe una gran necesidad de extender el tratamiento a los familiares de los internos en virtud de que el interno está próximo a obtener su libertad, sus familiares deben estar preparados para que la reinserción se dé principalmente en el núcleo familiar y en ese sentido crear un factor protector que evite la reincidencia. Se realiza un taller psicoeducativo para los familiares de la población atendida con las siguientes características.

Sesión 1

Fecha: 1/09/2014

Tema: Frustración y Culpa.

Objetivo: Identificar las problemáticas originadas en el núcleo familiar que intervienen y obstaculizan el proceso de reinserción del interno.

Desarrollo: Se da a conocer a los asistentes las circunstancias emocionales bajo las cuales el interno sale de la institución, tales como son el miedo, la frustración generada por altas expectativas de algunos de ellos y la dependencia a sustancias tóxicas entre otras. Para la dinámica grupal se realiza una imaginería guiada con el título "la despedida" en la que los asistentes pueden identificar las emociones y experimentar emociones acerca del evento que se aproxima.

Conclusión: Se exploran las emociones que se generaron en la práctica de imaginería y se confrontan con los sentimientos de frustración y culpa ante la situación que vive su familiar interno.

Sesión 2

Fecha: 02/10/2014

Tema: ¿Qué le falta a tu casa?

Objetivo: Proporcionar herramientas para el manejo de las adicciones en el núcleo familiar a través del material para la prevención de las adicciones de Centros de Integración Juvenil (CIJ).

Desarrollo: Se presenta una analogía a los asistentes entre los elementos tangibles que conforman una casa y los intangibles como son: Cimientos/valores, Puerta/Comunicación, Ventana/ expresión de las emociones, Rejas/límites y normas, Árbol/supervisión y cercanía.

Conclusión: Los participantes identifican algunos aspectos a trabajar en sus hogares desde ese momento, lo cual es muy benéfico no solo para los internos sino para la familia que los recibirá.

Sesión 3

Fecha. 03/ 11/2014

Tema: Soporte y comunicación efectiva (Manejo de la asertividad).

Objetivo: Crear una red de apoyo para el interno que sale de la institución.

Desarrollo: Se presenta a los participantes la información acerca de los tres tipos de comunicación: pasiva, asertiva y agresiva. Se les invita a practicar la comunicación asertiva enfocada a evitar que se presenten situaciones que pongan en riesgo su propio bienestar y el de los internos cuando ya se encuentren en sus hogares.

Conclusión: La sesión de cierre aborda aspectos de cada caso particular en cuanto a la situación psicológica del interno.

En cada una de las sesiones del taller asistieron los familiares de los internos de acuerdo al día que le correspondería su terapia grupal y se llevó un registro de las asistencias

La importancia de extender el tratamiento psicológico a los familiares de los internos próximos a recibir el beneficio de la libertad anticipada es reconocida de inmediato por los asistentes del taller ya que expresan sus dudas miedos e inquietudes al esperar a que su familiar regrese al núcleo familiar, de esta manera también se logran identificar los patrones de conducta propios del núcleo familiar que si bien no son la causa directa del comportamiento delictivo, si es un factor que interviene formando un esquema conceptual y se proyecta en el comportamiento del interno antes de ingresar y durante su proceso dentro de la institución y por ende se requiere de intervención para evitar se convierta en el factor de riesgo para la residencia. Esta actividad refuerza ampliamente el trabajo psicológico que se realiza dentro de la institución.

3. Actualización de estudios de personalidad a través de revisión de expedientes clínicos y expedientes jurídicos.

En esta actividad se ven reflejados los avances de la terapia individual y terapia grupal haciendo comparaciones con la información que se obtiene de los expedientes clínicos y jurídicos, así como de anteriores estudios. Se hace una revisión de dichos expedientes y se realiza un registro nuevo de la información para que el psicólogo titular informe la evolución del interno como negativa, regular o positiva según sea el caso.

Las actualizaciones tienen como objetivo central el dar cuenta de la evolución del interno y poder informar en los consejos técnicos de manera sistemática la evolución del tratamiento psicológico.

4. Elaboración de notas de evolución de la población interna.

Se elaboran las notas de evolución de las terapias grupales realizadas por cada interno de la población atendida, así como las notas de evolución de la terapia individual que realizara el psicólogo titular. Estas notas de evolución consisten en detallar la actividad realizada y la evolución de cada interno, de esta manera se registra:

- Nombre: nombre del Interno
- Fecha: en que se realiza la actividad
- Tipo de terapia: individual o grupal
- Tema: tema desarrollado
- Objetivo: objetivo de la actividad
- Desarrollo: detalle de los aspectos de la actividad (técnicas, estrategias, entre otras).
- Conclusión: Se informa si el interno asistió a la sesión o no lo hizo, de su presentación personal, de su participación y desempeño, así como una breve descripción del avance obtenido.

5. Elaboración de entrevistas psicológicas de ingreso con el objetivo de valorar el estado emocional del interno.

Colaboración en el área de ingresos realizando entrevistas iniciales para valorar el estado emocional del interno así como la aplicación de pruebas psicológicas: Test Gestáltico Visomotor Bender, Test del dibujo de la figura humana de Karen Machover, Test Desiderativo y Test de Persona bajo la lluvia.

Esta actividad refuerza la habilidad para obtener información directa del paciente además de mejorar el manejo de los formatos de la institución y aprender a

diferenciar el estado emocional del interno de recién ingreso y del interno sentenciado. Es decir, se puede observar la variación de aspectos importantes como la autoestima, ya que esta se mueve en el proceso del interno, mientras que el interno de ingreso ya sea indiciado o procesado presenta una autoestima baja, el interno sentenciado ha elevado su autoestima ya que ha logrado obtener cierto estatus dentro de la institución, por lo consiguiente puede ser más sencillo en ciertos aspectos terapéuticos trabajar con internos sentenciados para la asimilación del tratamiento que en internos de recién ingreso.

6. Aplicación y calificación de pruebas psicológicas con la finalidad de actualizar el estudio de personalidad.

La actividad de aplicación y calificación de pruebas es menos frecuente en el dormitorio 7 ya que solo los internos que se revisan en los consejos técnicos son a los que se les vuelve a evaluar aplicando la batería de pruebas anteriormente mencionada, sin embargo se aplicó un número significativo de pruebas y su respectiva evaluación tanto a ingresos como a internos sentenciados.

3. Resultados obtenidos.

Durante el periodo de realización del Servicio Social en el C.P.R.S. “Lic. Juan Fernández Albarrán” se asignó y realizaron diversas actividades ya mencionadas en el anterior apartado, de las cuales se obtuvieron los resultados que a continuación se detallan.

3.1 Apoyo psicológico directo a la población interna y sus familiares.

La primera responsabilidad dentro de la institución como prestadora del servicio social fue diseñar las sesiones psicoterapéuticas en modalidad grupal, así como brindar atención directa a la población interna del Dormitorio 7; la propuesta para las sesiones grupales y los resultados obtenidos de ellas se observan en la *Carta descriptiva 1 “Psicoterapia Grupal”*.

Propósito de las sesiones grupales.

Las actividades se proponen como un modelo psicoterapéutico reeducativo a fin de que el interno desarrolle capacidades que faciliten su reinserción social, promoviendo un mejoramiento conductual y emocional en su proceso dentro de la institución y una mejor adaptación a su nuevo entorno una vez que alcancen su libertad.

Temas y actividades.

El modelo de psicoterapia grupal comprende diecisiete sesiones psicoeducativas y once diferentes técnicas participativas y de comunicación, cada uno de los temas que conforman el modelo psicoterapéutico propone la adquisición de habilidades de afrontamiento, reconocimiento y aceptación de la situación del interno dentro y fuera de la institución penitenciaria. Los temas abordados durante el ciclo de sesiones psicoterapéuticas grupales son las siguientes:

- Violencia y Masculinidad
- Comportamientos adictivos
- Resiliencia
- Reconocimiento de las emociones
- Manejo del estrés
- Tipos de comunicación

Duración de la psicoterapia grupal.

El modelo de psicoterapia grupal se diseñó para cinco grupos de veinte a treinta personas cada uno; la duración de cada sesión es de 2 horas, por lo que el ciclo de sesiones tiene un estimado total de 34 horas. El trabajo terapéutico se constituye principalmente a partir de la participación activa de los asistentes y del facilitador quien sirve de guía y de apoyo terapéutico en el proceso de reinserción.

Carta descriptiva 1. “Psicoterapia Grupal”

Nombre de la actividad: Apoyo psicológico en el proceso de reinserción social.

Lugar y fecha de aplicación: de Julio de 2014 a Diciembre de 2014 en el patio del dormitorio 7 del Centro Preventivo y de Readaptación Social “Lic. Juan Fernández Albarrán” (C.P.R.S).

Nombre del facilitador: Claudia Elizabeth Oyanguren Rueda (pasante de la licenciatura en psicología).

Perfil de los participantes: Internos sentenciados del fuero común pertenecientes al dormitorio 7 del C.P.R.S.

Objetivo General: facilitar el desarrollo de capacidades que favorezcan la reinserción social del interno.

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	CONCLUSIÓN/ RESULTADO
1.AUTOCONTROL	Identificar emociones más comunes que generan impulsividad. Promover el autocontrol.	Autorregistro	Se imparten cinco sesiones con el tema mencionado, los internos que acuden a las sesiones son aproximadamente 80 de los cuales al menos 30 realizaron el autorregistro por 2 semanas, logrando identificar las emociones generadoras de impulsividad.
2.RESILIENCIA	Identificar experiencias difíciles en su vida y las utilicen para la reconstrucción de su entorno psicosocial.	Reconstrucción cognitiva	Se logra despertar el interés de los internos con la dinámica de resignificación y se observa una participación de más del 70%de los integrantes en esta dinámica.

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	CONCLUSIÓN/ RESULTADO
3.VIOLENCIA Y MASCULINIDAD	Comprender como se interioriza el concepto de masculinidad y violencia en su propia historia de vida.	<i>Brainstorming</i>	Se observa mayor puntualidad por parte de los internos al acudir a las sesiones. En cada sesión de este tema, los integrantes logran identificarse de manera consciente en alguno de los apartados.
4.AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS	Identificar las situaciones estresantes a las que se enfrenta cotidianamente, así como aprender a emplear alternativas de afrontamiento funcionales.	Relajación "respiración profunda"	Los integrantes del grupo se muestran sorprendidos por las diversas opciones que se tienen de enfrentar las situaciones amenazantes y logran abrirse a ellas. Se comprende la importancia de respirar de manera profunda ante alguna situación estresante.
5.FELICIDAD Y VIDA PLACENTERA	Lograr que el interno identifique su concepción de la felicidad y modifique la misma a través del análisis de los tipos de felicidad.	Análisis y reflexión	Cada grupo se mantuvo muy atento e interesado tanto en la lectura como en el desarrollo del tema del enfoque de psicología positiva.

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	CONCLUSIÓN/ RESULTADO
6.COMUNICACIÓN ASERTIVA	Conocer e identificarse en alguno de los estilos de comunicación de tal manera que reconozca las consecuencias de no emplear una comunicación asertiva.	Debate	Este tema resultó ser muy interesante para los integrantes del grupo terapéutico, ya que la mayoría de la población interna maneja situaciones de consumo y el hecho de tocar estas problemáticas resultó muy propicio para que los integrantes expresarán puntos de vista practicando la comunicación asertiva.
7. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD (¿Qué es lo que quiero cambiar en mi vida?)	Lograr ponerse en contacto con auténticas vivencias y se sienta motivado a producir cambios positivos en su vida a través de la modificación de determinadas distorsiones cognitivas.	Análisis y reflexión	En esta sesión los internos les costó trabajo hacerse responsables de sus propias demandas, el ejercicio fue en un principio difícil sin embargo conforme iban pasando se facilitó el ejercicio.(1)

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	CONCLUSIÓN/ RESULTADO
8.NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO	Identificar la necesidad de ser reconocido principalmente por su núcleo familiar y su entorno social. Así mismo promover el <i>autorreconocimiento</i> como alternativa.	Integración grupal	Se logra que los participantes reconozcan que en algunas ocasiones la necesidad de ser aceptados los ha llevado a tener comportamientos de riesgo. Lo más importante en esta sesión es que los participantes lograron realizar la actividad de integración de manera relajada poniendo atención no a la crítica sino a lo que significó para ellos.
9.IDENTIDAD ¿Cuál es tu máscara?	Reconocer las diferentes identidades o "mascaras" que se portan depende el entorno para ser aceptados.	Integración grupal. Análisis y reflexión.	Los miembros del grupo disfrutaron la dinámica, mantuvieron su atención en cada uno de los nombres de sus compañeros, algunos mencionaron que hasta ese momento conocieron el verdadero nombre de sus compañeros, por lo que se logró en gran medida una mejor integración dentro del grupo terapéutico y fuera del mismo. También mencionaron que reconocían que las situaciones eran determinantes para poder asumir su identidad. Para lo que fue necesario que ellos reflexionaran sobre la verdadera identidad que quieren asumir, esto requirió de gran disposición dentro del grupo terapéutico.

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	CONCLUSIÓN/ RESULTADO
10. ¿POR QUÉ MENTIMOS?	Identificar algunas de las razones y consecuencias de mentir de manera constante y promover los beneficios de hablar con la verdad.	Integración grupal	Al trabajar en equipos se logra que los internos practiquen expresándose de manera respetuosa (comunicación asertiva) y verbalicen sus pensamientos y puntos de vista al respecto de los otros. (2)
11. INFIDELIDAD “EL ÁRBOL DEL PROBLEMA”	Analizar las causas y consecuencias de un problema (infidelidad) que de forma general afecta el bienestar de la familia.	Análisis y Reflexión. <i>Brainstorming.</i>	En esta sesión se observó a los participantes suficientemente interesados debido a que en la lluvia de ideas dieron ejemplos personales aportando de manera fluida y constante distintas formas de interpretación de un mismo tema. Se observó a cada grupo más integrado y participativo. (3)
12. EL ÁRBOL DE MI PROBLEMA	Identificar una situación personal que le genere conflicto y lo analice detalladamente con la técnica anterior.	Análisis y Reflexión	En primera instancia se logra que más del 50% de los participantes de cada sesión cumplan con la asignación terapéutica observándose la participación voluntaria de ellos para exponer al grupo su análisis, en segundo lugar se logra que identifiquen sus hábitos de pensamiento y que confronten las situaciones generadoras de conflicto. (4)

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	CONCLUSIÓN/ RESULTADO
13.INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Desarrollar la comprensión, la habilidad para comprender mensajes y la habilidad de transferir significados a situaciones concretas.	Integración grupal (dramatización)	Esta sesión fue muy divertida y los participantes mostraron desinhibirse al pasar frente al grupo e incrementar su tolerancia a la frustración. Es importante resaltar que cada vez les es más fácil trabajar en equipo y de manera ordenada. En la segunda parte de la sesión se pidió que interpretarán los refranes de acuerdo a su punto de vista, en esta parte se enfatizó a los participantes la importancia de saber interpretar lo que el otro dice.
14.RELAJACIÓN PASIVA	Dar a conocer y practicar la técnica de relajación pasiva como parte del tratamiento terapéutico.	Relajación	Se observa que los integrantes que han acudido a la sesión de manera constante han logrado seguir las indicaciones y conseguir un estado de relajación a través de las indicaciones independientemente de los distractores presentes en el lugar. Se observó que la mayoría de los participantes disfrutaron de la actividad y algunos indicaron sentirse más tranquilos, se detectó la ansiedad en aquellos que no lograron realizar la actividad.

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	CONCLUSIÓN/ RESULTADO
15.PROYECTO DE VIDA	Comprender la importancia de realizar un proyecto de vida que sea congruente con las necesidades y potencialidades reales de cada individuo, así como motivar y orientar para el desarrollo del mismo.	Análisis y reflexión	Se observó que la mayoría de los miembros del grupo terapéutico mencionan tener un proyecto que no va de acuerdo a sus potenciales reales al salir del centro, se invita a que realicen un proyecto de vida de acuerdo a estos aspectos.
16.ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES (¿Cómo hablar con mi hijo?)	Lograr que el interno aprenda a comunicarse de manera asertiva con los miembros de su núcleo familiar que están repitiendo patrones de conducta autodestructivos.	Modelado	En esta sesión participaron solo algunos en la dinámica, sin embargo los espectadores estaban muy atentos y reflexivos ya que se logró con la ayuda del interno colaborador enfrentarlos a situaciones reales que desean poder hacer frente llegado el momento de su liberación.

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	CONCLUSIÓN/ RESULTADO
17. MUERTE (Cierre del ciclo de sesiones grupales)	Sensibilizar a los participantes sobre la etapa final de la vida para que logre visualizar los objetivos que aún desea alcanzar antes de llegar a esa etapa de la vida.	Análisis y reflexión	Algunos de los participantes mencionaron no querer pensar en esa situación específica, posterior a la dinámica algunos mencionan que pensar en su propia muerte los llevó a reflexionar sobre lo que desean realizar antes de llegar a esa etapa. Al cierre de la sesión final se observó a los internos interesados en seguir acudiendo a sesiones grupales ya que mencionaron haberse sentido mejor durante las semanas de la duración del ciclo de sesiones terapéuticas. Se observó un aumento de 80 a más de 100 participantes en las asistencias del grupo terapéutico.

(1). FORMATO *¿QUÉ ES LO QUE QUIERO CAMBIAR EN MI VIDA?*

(2). ANÉCDOTA VERIDICA

(3). ESQUEMA DE ARBOL "INFIDELIDAD"

(4). ESQUEMA DE ARBOL "MI PROBLEMA"

3.1.1 Avance cualitativo de la población atendida “dormitorio 7” con las temáticas abordadas.

Se considera importante destacar los resultados observados en la población atendida en las sesiones grupales con base a las temáticas abordadas.

- Con frecuencia se observa una asociación violencia/masculinidad la y a su vez ser naturalizada a través de las conductas voluntarias e involuntarias en la sociedad por hombres y mujeres, es en este sentido que dentro del grupo de internos del dormitorio 7 del Centro Preventivo y de Readaptación Social se trabajó esta temática con el objetivo de que los internos identificaran principalmente “la triada de la violencia de los hombres” Kauffman (1999), donde se observó durante diferentes sesiones que los participantes comprendían los patrones conductuales que los llevaron a interiorizar la violencia y recurrir a conductas desadaptativas para reafirmar su masculinidad. Durante las sesiones los internos indicaron que la utilización de la violencia hacia otros hombres representa para ellos una forma de poder que en ocasiones se volvía en su contra y la de sus familiares. A través de las distintas dinámicas se logró principalmente que los participantes identificaran su participación en la triada de la violencia y propusieran alternativas para evitar perpetuarla en su área relacional y social.
- Otro tema de gran importancia que se abordó a lo largo de las sesiones grupales es el de “Comportamientos adictivos”, particularmente enfocado a la dependencia a sustancias tóxicas, en este sentido se observó una concientización y disminución del consumo de las mismas, a través de la información que se brindó constantemente sobre tipos de drogas y sus efectos nocivos tanto físicos como emocionales. El grupo se retroalimentó con experiencias personales donde algunos indicaron haber recurrido a actos delictivos guiados por la dependencia a sustancias tóxicas a lo largo de su vida. En consecuencia, parte significativa de la población atendida informó estar interesada en acudir de manera voluntaria a grupos de autoayuda, tales

como: Centros de Integración Juvenil (CIJ), Alcohólicos Anónimos (AA) y centros de atención psicológica una vez concluido su proceso dentro de la institución.

- Dentro del ámbito penitenciario y particularmente en la población atendida, fue de gran importancia prestar atención al tema de “resiliencia”, se consideró que cada individuo que asistió a las sesiones grupales requería aprender a ir en busca de la vida al obtener su libertad, es decir, aprender a caminar, respirar, ser productivo y vivir en sociedad; entonces era preciso resignificar la situación de encierro y transformarla en el impulso para saber quién es, descubrirse y probar que tiene derecho a la vida. El tema de resiliencia fue muy bien aceptado por los internos ya que se observó disposición y participación positiva durante las actividades realizadas de resignificación y reparación psíquica.
- Debido a que en el perfil del interno destacan aspectos como la impulsividad, se desarrolló una actividad que se llevó a cabo durante cuatro semanas donde se promovió la identificación y registro de emociones generadoras de actos impulsivos favoreciendo de este modo el desarrollo de la capacidad de autocontrol y autoconsciencia emocional. Los internos dentro de las sesiones grupales que llevaron su autoregistro por al menos dos semanas, mencionaron tener más autocontrol con respecto a los comportamientos impulsivos generadores de violencia dentro de la institución tanto con sus compañeros como en el contexto familiar.
- Algunas temáticas abordadas y que resultaron complementarias fueron tanto “el manejo y afrontamiento del estrés” como el entrenamiento en “técnicas de relajación”. En un inicio se observó que los internos debido a su situación en espera de la libertad anticipada se encontraban en estados emocionales alterados, por lo que se inició dentro de las sesiones grupales la identificación de pensamientos generadores de estrés y sus respuestas fisiológicas, cognitivas, motoras y emocionales; de esta manera los internos identificaron

tanto el estrés en su fase positiva y su fase negativa, proporcionándoles la alternativa de afrontar y manejar el estrés de manera funcional. En este sentido se consideró complementar esta temática proporcionándoles el entrenamiento en técnicas de relajación, con lo que los internos lograron mantenerse serenos y relajados desde el inicio de las sesiones, favoreciendo el avance terapéutico. La primera técnica de relajación que se presentó dentro de las sesiones fue de “respiración” y posteriormente “relajación pasiva”. Con esta actividad los internos mostraron realmente un avance dentro de la psicoterapia grupal debido a que en general pudieron mantener los ojos cerrados durante la práctica e indicaron que lograron relajarse porque para ellos es muy difícil confiar y cerrar los ojos ante cualquier persona que no sea ellos mismos. Estas técnicas se siguieron practicando durante las siguientes sesiones tan frecuente como fue posible.

- La comunicación es una capacidad que se tiene para transmitir a los demás deseos, puntos de vista y sentimientos, en este sentido se realizaron actividades para guiar a los internos a la práctica de una comunicación asertiva. Los internos lograron identificarse dentro de los distintos tipos de comunicación e indicaron que les gustaría aprender a comunicarse de manera asertiva sobre todo con sus hijos y familiares. En las actividades de reforzamiento, se realizaron debates por equipos con la temática del “uso de drogas en el ámbito familiar”, donde el objetivo fue practicar la comunicación asertiva haciendo uso de las habilidades antes analizadas como: *decir que no, pedir ayuda, opinar, cambiar de opinión, estar en desacuerdo, decir lo que se siente, buscar lo que es conveniente para sí mismo y pedir que se cumplan los acuerdos*. En este sentido se logra que los internos expongan asertivamente sus inquietudes, sus opiniones y sus creencias acerca del uso de las drogas, además indirectamente se logra una concientización del problema que implica el uso de las drogas en el núcleo familiar.

- La constancia en las sesiones da como resultado que el interno se interese por aportar su opinión sobre otros temas, en ese sentido se obtiene la colaboración del interno aportando sus ideas y sugiriendo trabajar con otras problemáticas en las siguientes sesiones, en ese sentido se decide trabajar con el tema de *¿Cómo hablar con los hijos cuando se esté de regreso en casa?* Para lograr un buen resultado se diseña una actividad usando el procedimiento de Entrenamiento en Habilidades Sociales (EHS), logrando pasar por las distintas fases del procedimiento hasta finalizar con la retroalimentación donde se pudo informar a los internos que participaron como a los que observaron los aspectos no habilidosos y se sugiere aquellos que podrían favorecer un mejor resultado. Durante esta actividad los internos mostraron un real interés tanto en participar como en observar y aportar distintos puntos de vista en el momento que se les indicó que podían hacerlo. Mencionaron haberse dado cuenta que hablar con sus hijos sobre la situación que actualmente viven no es sencilla y es sustancial para lograr un mejor entendimiento y una mejor relación en su núcleo familiar pero sobre todo esencial para evitar que se generen patrones de conducta o romper aquellos que ya están establecidos en ellos mismos.

3.1.2 Actividades de apoyo a la psicoterapia grupal.

Como actividad de apoyo a la psicoterapia grupal brindada a la población interna del Dormitorio 7 del C.P.R.S. se diseñó un taller psicoeducativo y de información para los familiares de la población atendida que se detalla en la *Carta descriptiva número 2*.

Temas y actividades.

Los temas principales que se abordan en el taller que se brinda a la familia del interno corresponden a las necesidades que se han identificado durante las sesiones de psicoterapia grupal brindada al dormitorio 7 del centro, estas son:

- La culpa
- Comportamientos adictivos
- Tipos de comunicación

Básicamente se fundamenta el taller a través de la psicoeducación de los temas anteriormente mencionados y se apoya mediante una actividad de imaginación y material de apoyo tomado de prácticas en Centros de Integración Juvenil (CIJ).

Duración del taller.

Este taller se desarrolla en tres sesiones que se dan una vez al mes con una duración de dos horas cada una.

Carta descriptiva 2. “Taller Psicoeducativo”

Nombre del taller: Participando en el proceso de mi familiar interno.

Lugar y fecha de aplicación: 1 de septiembre de 2014, 2 de octubre de 2014 y 3 de noviembre de 2014 en la sala de preliberados del Centro Preventivo y de Readaptación Social “Lic. Juan Fernández Albarrán” (C.P.R.S).

Nombre del facilitador: Claudia Elizabeth Oyanguren Rueda (pasante de la licenciatura en psicología).

Perfil de los participantes: Familiares y/o responsables de los internos sentenciados del fuero común pertenecientes al dormitorio 7 del C.P.R.S.

Objetivo General: Proporcionar información a los familiares que beneficie la relación (interno/familia) dentro de la institución y cuando el interno alcance su libertad fuera de ella.

TEMA	OBJETIVO	TECNICA	RESULTADO
1.Frustración y Culpa	Identificar los sentimientos predominantes en el núcleo familiar que obstaculizan que el interno logre la reinserción social.	Imaginería “La despedida”: Esta es una actividad donde el asistente re experimenta emociones que podrían estar obstaculizando su convivencia con el interno de una manera funcional.	Durante la sesión se observó a los participantes muy atentos a los conceptos presentados y durante la dinámica presentada se logró la disposición para la dinámica de experimentar despedirse de manera simbólica, de sentimientos de culpa o frustración por tener a su familiar dentro de la institución.

TEMA	OBJETIVO	TECNICA	RESULTADO
2. ¿Qué le falta a tu casa?	Proporcionar herramientas para la identificación y el manejo de las adicciones en el núcleo familiar.	Material de apoyo (tríptico) ¿Qué le falta a tu casa? de Centros de Integración Juvenil (CIJ)	En esta segunda sesión se les brinda la explicación de los conceptos manejados en este material de CIJ que se presenta en el anexo 5 y se les da el espacio para que ellos expresen su posición particular ante este tema. Se logra que los participantes expresen sus dudas y pidan informes sobre los lugares de atención para trabajar el tema de las adicciones. (5)

TEMA	OBJETIVO	TECNICA	RESULTADO
3. Soporte y Comunicación efectiva.	Crear una red de apoyo para el interno que sale de la institución.	Información (tipos de comunicación: pasiva, agresiva y asertiva).	Se logra crear conciencia en los participantes sobre la importancia de la comunicación en el proceso de reinserción, de mantener un canal de comunicación abierto en ambos sentidos. Al cierre de la última sesión los participantes se mostraron más abiertos a continuar algún tipo de terapia que ayude a mejorar la relación con su familiar interno.

(5) Tríptico (CIJ) ¿Qué le falta a tu casa?

3.1.3 Observaciones del coordinador del área en cuanto a avances de la población atendida.

- Al apoyar de manera constante planificando e impartiendo las sesiones grupales diariamente a los internos de la población asignada se logra la contención conductual y emocional de los internos ya que a través del modelo de psicoterapia grupal se observó un cambio constante en su proceder, esto se vio reflejado en el incremento del control de impulsos debido a que disminuyeron las personas que fueron sancionadas por realizar conductas no acordes dentro de la institución. Así mismo se observó la integración y colaboración dentro del grupo durante el ciclo de sesiones obteniendo una adhesión terapéutica
- En consecuencia, durante el periodo que se brindó el servicio social se obtuvo un mayor número de firmas por asistencia al tratamiento psicológico dentro del dormitorio 7, obteniendo el beneficio tanto en la eficacia de la terapia como en el proceso legal.
- Se atendió e informó a mayor número de familiares de internos a través de los talleres realizados.
- Con la participación de los familiares se logró intervenir de manera integral dentro del proceso psicoterapéutico promoviendo una red de apoyo para los internos próximos a obtener su libertad.
- Mediante la impartición de los talleres psicoeducativos a familiares, se obtiene un avance significativo tanto en el tratamiento de abuso de sustancias tóxicas del interno como en la prevención de las mismas dentro del núcleo familiar.
- Se informó a los familiares del estado actual de su interno, logrando obtener información importante de parte de los familiares facilitando de esta manera la intervención terapéutica.

3.2 Resultados de actividades complementarias del Servicio Social.

1) Actualización de estudios de personalidad a través de revisión de expedientes clínicos y expedientes jurídicos.

A través de esta actividad se logró agilizar el proceso de actualización de los expedientes de los internos en espera de recibir su libertad anticipada. Esto consistió en la revisión y verificación de que en cada expediente de la población se encontrara la batería de pruebas psicológicas de rutina actualizada: Test Gestáltico Visomotor Bender, Test del dibujo de la figura humana de Karen Machover, Test Desiderativo y Test de Persona bajo la lluvia, así como las notas de evolución y reportes tanto psicológicos de los anteriores consejos técnicos como las historias clínicas; de esta manera se vio beneficiado el proceso mediante el cual el psicólogo titular presenta los casos a los consejos técnicos.

- Durante el periodo Junio - Diciembre, mismo en el que se presta el Servicio Social se incrementa el número de internos del dormitorio 7 que logran el beneficio de la libertad anticipada.

2) Elaboración de notas de evolución de la población interna.

- Mediante esta actividad se registró detalladamente el número de internos que asistieron a terapias grupales e individuales logrando llevar un registro más amplio que favorece el proceso psicoterapéutico.
- Se logró identificar a los internos que no asistieron de manera regular a las actividades psicoterapéuticas y se canalizaron a la población pertinente; es decir, se identifica a los internos que no están siendo beneficiados del programa del dormitorio 7 y se canaliza a la población general.
- Se obtuvo un incremento en los registros de evolución de internos atendidos en terapia grupal con resultados favorables.

3) Elaboración de entrevistas psicológicas de ingreso con el objetivo de valorar el estado emocional del interno.

- Al realizar esta actividad se logró apoyar al área de ingresos con la realización de las entrevistas y el llenado de los formatos oficiales que posteriormente conformarían nuevos expedientes en esa área.
- Así mismo, durante el periodo de prestación del servicio social hubo ingresos nuevos al dormitorio 7, mismos que se atendieron realizando las entrevistas bajo las indicaciones del psicólogo titular. Esta actividad ayudó a la canalización directa del interno de nuevo ingreso del dormitorio 7 a la psicoterapia grupal.

4) Aplicación y calificación de pruebas psicológicas con la finalidad de actualizar el estudio de personalidad.

- Esta actividad estuvo ligada directamente al avance del proceso de liberación anticipada ya que solo se aplicó y actualizó la batería de pruebas psicológicas a los internos contemplados para los consejos técnicos. La batería de pruebas psicológicas que se aplicó durante el periodo de servicio social son:
Test Gestáltico Visomotor Bender.
Test del dibujo de la figura humana de Karen Machover.
Test Desiderativo.
Test de Persona bajo la lluvia.
- La calificación de pruebas se realizó en el área de ingresos durante los periodos en que se recibió la indicación de apoyar a dicha área tanto en entrevista de ingreso como en la calificación del Inventario de Depresión de Beck que se aplica a los internos de nuevo ingreso

3.3 Formación Profesional obtenida durante el Servicio Social.

Realizar el Servicio Social en el ámbito penitenciario planificando, facilitado las sesiones grupales y realizando las distintas actividades que están dentro del Programa “Psicometría Penitenciaria 2014” condujo a una experiencia integral que permitió la vinculación profesional con un sector de la sociedad que por sus características permite el desarrollo de habilidades congruentes con el perfil profesional y del mismo modo incide en el beneficio de la población atendida y de la sociedad en general.

Particularmente logré consolidar mi formación académica teórica y práctica aplicando los conocimientos obtenidos durante la carrera de Licenciado en Psicología y adquirí habilidades necesarias para la práctica profesional, tales como: habilidades de escucha durante las intervenciones grupales, de comunicación, planificación y colaboración en un escenario real, de observación y análisis. Reforcé el compromiso de conducirme de manera profesional, disciplinada, ética y moralmente adecuada dentro y fuera de la institución, ya que además de portar mi nombre y mi profesión en el gafete de prestadora de servicio social, también porto el nombre de la gran casa de estudios que me formó profesionalmente.

CAPÍTULO V

CONSIDERACIONES FINALES

La atención psicológica se hace necesaria ya que legitima que el interno está en un verdadero proceso de reinserción, es decir, un proceso donde ahora no solo se beneficia al interno con un tratamiento que modifique su proceder durante su condena, sino que lo prepare para el futuro fuera de la institución encaminándolo hacia una vida funcional en la sociedad a través de diversas técnicas psicoterapéuticas, sin embargo existen algunas implicaciones dentro del mismo proceso que se requiere seguir de cerca.

Las instituciones penitenciarias desde sus orígenes han servido como un aparato transformador de individuos. En mi breve pero significativo paso por el centro preventivo y de readaptación social pude ser testigo desde el primer día del *poder* transformador que posee esta institución, no solo para los internos, sino para todos aquellos que cruzan la puerta del centro. Cuando decidí realizar mi servicio social en el sistema penitenciario, un amigo quien es abogado me dijo que si yo cruzaba esa puerta nunca olvidaría el peculiar e insoportable olor de la cárcel, si el día de hoy me preguntara sobre ese olor yo le respondería que el olor es lo de menos, ya que solo es uno de los elementos que hacen de la cárcel “un aparato transformador”. Al ingresar a la institución penitenciaria se genera un cambio muy particular, al parecer el sonido de la puerta principal tiene un efecto condicionante que transforma a todo aquel que la cruza. Todo aquel ritual de la entrada, la revisión, el saludo frío y la bata que te separa de los internos comienza a transformarte, a sostenerte en una posición aparentemente superior en donde los internos están en la posición menos favorecida. A su vez, los internos también han sido transformados con sus ropas azules y beige, procesados y sentenciados con su mirada hacia el suelo y su saludo rutinario “buenos días licenciado”, con esa actitud de sumisión que no deja

más que pensar que el tratamiento funciona, han desarrollado habilidades de simulación para evadir algún tipo de enfrentamiento. En ese sentido se observa por un lado a los internos como una “parte” de las personas que están en el proceso de transformación, ellos a través del castigo cumpliendo una sentencia, readaptándose, rehabilitándose y la otra “parte” son las personas a cargo de ese tratamiento, la cuestión sería establecer claramente en qué se está transformando cada parte.

Cuando se hace referencia al proceso en el que se participa como prestador del servicio social, es propiamente al proceso de reinserción social y no al de rehabilitación o readaptación pero desafortunadamente el cambio de palabra no ha mejorado en gran medida al proceso, a través de la práctica profesional se observa que el interno desde su ingreso y hasta su liberación (si es que la hay), sufre una *desculturalización*, misma que le impide reconocer los patrones conductuales aceptables en la sociedad a la que regresa, los internos aprenden como deben comportarse dentro de la institución pero no con su familia fuera de prisión, no regresan a la sociedad dotados de herramientas adecuadas para funcionar ya que la *institucionalización* les arrebató esa posibilidad, la atención psicológica y las otras áreas involucradas en el proceso también se adaptan a las reglas y rituales de la cárcel, se les pide a las personas privadas de su libertad que sean internos y no miembros de una sociedad funcional.

Otro punto importante, es el significado del castigo, mismo que se refiere a la pérdida de la libertad literal y simbólica. Para la sociedad ha significado la solución a la delincuencia y dentro de la institución penitenciaria al castigo se le atribuye la cualidad reparadora de la infracción cometida por lo que los internos asimilan la idea que al perder su libertad ya están pagando su deuda con la sociedad y que por lo tanto al terminar de pagarla, es decir, al recobrar su libertad se encuentran en la facultad de volver a hacer lo anterior, que es en realidad volver a cometer el delito sin ningún remordimiento, favoreciendo así la reincidencia y limitando las posibilidades reales de reinserción.

Sugerencias

Lo que el apoyo psicológico pretende, es desenfocar la atención en el pago de la deuda y llevarla a todos aquellos aspectos que un individuo dentro o fuera de la cárcel requiere para su crecimiento personal y lo extienda a todas las áreas de su vida, para que esto se lleve a cabo se requiere que el profesionalista que brinda la atención psicológica y todo aquel que participa en el proceso de reinserción social no actúe con indiferencia a toda la problemática de las personas privadas de su libertad, existen muchas otras cuestiones que no se tocan en este trabajo ya que son muy extensas, solo por nombrar algunas se puede destacar el grave problema del hacinamiento, la tortura, el abuso de sustancias tóxicas, el auto gobierno y muchas más problemáticas que son parte de la vida en prisión afectando la forma de abordaje de cualquier tratamiento en el proceso de reinserción social.

La atención psicológica interviene en el proceso de reinserción social de manera sustancial como ya se mencionó y en gran medida recae en ésta parte del éxito del proceso, por tal motivo se sugiere que en general las distintas áreas del sistema penitenciario y en particular el departamento de psicología que abre sus puertas a los pasantes de la licenciatura en psicología brinde una inducción sobre el contexto penitenciario y capacitación sobre el manejo de formatos oficiales, pero lo más importante es que se dé más apertura a todos los pasantes a una intervención directa y supervisada con la población y no se les limite a las operaciones de escritorio ya que esto ayudaría tanto a la población en su tratamiento como al futuro profesionalista a tener contacto directo con problemáticas reales que vive la población interna, abriendo un panorama completamente distinto y generando en él una necesidad de saber más, investigar y reflexionar creando una conciencia social más amplia.

Por otro lado, se sugiere a los prestadores de servicio social que siempre se consideren parte del proceso, que cada uno forma parte del rompecabezas, cada uno cumple su función y aunque solo se ingresa por un periodo corto a la institución, al cruzar la puerta principal, el prestador de servicio social se convierte también en parte del proceso de reinserción, por lo tanto es una obligación conocer e investigar sobre todos los elementos que forman parte del proceso y tratamiento de las personas privadas de su libertad, es decir, no es suficiente con los conocimientos que se tienen sobre diagnóstico y técnicas de intervención psicoterapéutica, ni tampoco con la información que se encuentra en el expediente del interno, todo eso es muy importante y fundamental pero no es todo, en realidad se requiere saber más acerca del mundo del interno dentro y fuera de la institución. Esto como se menciona anteriormente abre un panorama que permite realizar una intervención con un interés real por generar un cambio positivo no solo en la vida de los internos sino en la sociedad de la que todos formamos parte.

Referencias Bibliográficas

Barrios Quintero, A. (2006). *Modelo de tratamiento para Jóvenes Primodelincuentes*. México: UNAM

Espinosa Cabrera, E. O. (2008). *La Readaptación Social en los Centros de Reclusión del D.F.* Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Argentina: Siglo Veintiuno.

Garland, David. (1999). *Castigo y Sociedad Moderna: Un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI.

Goffman, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Juárez Pastor, N.G. y González Sánchez, J. D. (2012). *Curso/Taller: Programa Integral para el Tratamiento de Consumo de Drogas dirigido a Personas Privadas de su Libertad. Manual del Capacitador*. Centros de Integración Juvenil (CIJ).

Martin A. (2006). *Manual Práctico de Psicoterapia Gestalt*. Desclée de Brower.

Olivares, J. y Méndez F. (2001). *Técnicas de la Modificación de la Conducta*: Biblioteca Nueva

Ojeda Velázquez, J. (2012). *Reinserción Social y La Función de la Pena*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Silva Rodríguez, A. (2003). *Conducta Antisocial: Un enfoque psicológico*. México: Pax México.

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
Consultado en Mayo de 2016.
<http://divulgacionciesas.wordpress.com/2015/04/30situacion-de-las-prisiones-en-america-latina>

Comisión Nacional de Seguridad (CNS). Consultado en Junio 2016
<http://es.scribd.com/doc/263611328/ESTAD-STICA-FEBRERO-2015-1>

Dirección General de Prevención y de Readaptación Social. (D.G.P. R. S).
Consultado en Diciembre de 2014.
http://portal2.edomex.gob.mx/dgprevencion/acerca_dierección/antecedentes/index.htm

Dinámicas de Grupo. Técnicas de Animación Grupal. Consultado en septiembre de 2014
<http://www.uch.edu.av/rrhh>

Gestalt sin Fronteras
<http://terapiagestaltsi.com>

Instituto de Investigaciones Jurídicas. Consultado en Julio de 2015.
<http://info4.juridicos.unam.mx/ijure/fed/9/>

Reglamento General de Servicio Social. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en Julio de 2015. www.dgae.unam.mx

Hernández Ordaz, D. *Sobre la Reforma Penitenciaria, de la readaptación a la reinserción Social*. INACIPE DIGITAL. Consultado en Julio de 2015. <http://digital.inacipe.gob.mx/post/16920007732/sobre-la-reforma-penitenciaria-de-la-readaptacion>

Kaufman, Michael. *Las siete P's de la violencia de los hombres*. 1999. Consultado en junio de 2014. <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>

Manual de Estrategia Penitenciaria 2008-2012. Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal. Consultado en Junio de 2015.

<http://www.antonioacasella.eu/num/Mexico Manual 2008.pdf>

Romero Martínez, J. A. *Apoyo psicológico como facilitador del proceso de reinserción social de las personas en situación de reclusión*. Revista Conexión. 2 (3). Consultado en julio de 2015. <http://www.aliatuniversidades.com.mx/conexxion/index.php/en/sample-levels/derecho/1050-apoyo-psicologico-como-facilitador-del-proceso-de-reinsercion-social-de-las-personas-en-situacion-de-reclusion-ano-2-numero-3>

Villafranca, Alfredo. *Un Modelo Humanista de administración Penitenciaria. Reseña*. Departamento Académico de Estudios Generales Instituto Tecnológico Autónomo de México. Consultado en Julio de 2015

<http://biblioteca.tam.mx/estudios/100-110/103/AlfredoVillfrancaUnmodelohumanistadeadministracionpenitenciaria.pdf>

Zepeda Lecuona, G. *Situación y Desafíos del Sistema Penitenciario Mexicano. México Evalúa*. Centro de Análisis de Políticas Públicas. A.C. Consultado en julio de 2015. <http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/08/El-Sistema-Penitenciario-Mexicano-GZEPEDAL-2013.pdf>

ANEXOS

(1)

Las 5 cosas que deseo cambiar	Cosas de mi que a otras personas no les gustan	Maria Alberto # Cosas de mi que quiero cambiar que a mi no me gustan
<ul style="list-style-type: none"> • Mi forma de ser • Mi forma de pensar • Mi caracter • Mi forma de sentir • Mi forma de hablar 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi forma de ser • Mi caracter • Mi forma de expresarme • Mi forma de beber 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi forma de beber • Mi caracter • Mi forma de ser

Me doy cuenta de que **Mi forma de beber** no es buena y me hago cargo de ello
 Me doy cuenta de que **Mi caracter** me lleva a conductas malas y me hago cargo de ello
 Me doy cuenta de que **Mi forma de ser** no es de dar respeto y me hago cargo de ello
 Me doy cuenta de que **Mi forma de querer** no es autentica y me hago cargo de ello

Jesco N

Las 5 cosas que deseo cambiar	Cosas de mi que a otras personas no les gustan	Cosas de mi que quiero cambiar que a mi no me gustan
<ul style="list-style-type: none"> ★ La negatividad ★ Caracter ★ Egoismo ★ Mi forma de pensar ★ Mis impulsos 	<ul style="list-style-type: none"> ★ La negatividad ★ Caracter ★ Egoismo ★ Mi forma de pensar ★ Mis impulsos 	<ul style="list-style-type: none"> ★ La negatividad ★ Mis impulsos ★ Egoismo

Me doy cuenta de que la negatividad no me ayuda en nada y me hago cargo de ello

Me doy cuenta de que mis impulsos generan mas problemas y me hago cargo de ello

Me doy cuenta de que mi egoismo me daña a mi mismo y me hago cargo de ello

Me doy cuenta de que mi caracter daña a mas personas y me hago cargo de ello

(1)

Fernando

Las 5 cosas que deseo cambiar

- El ser agresivo
- El no hacer ejercicio
- El ser mas ordenado
- Pasar mas tiempo con mi familia

El fumar.

Cosas de mi que a otras personas no le gustan

- El ser agresivo
- El ser ~~ordenado~~ desordenado
- Pasar tiempo con mi familia
- El fumar.

Cosas de mi que quiero cambiar que ami no me gustan

- El ser agresivo
- El ser ~~ordenado~~ desordenado
- Poder pasar mas tiempo con mi familia.
- El fumar.

- Me doy cuenta de que el ser agresivo no es bueno y me hago cargo de ello.
- Me doy cuenta de que el ser desordenado no esta bien y me hago cargo de ello
- Me doy cuenta de que el no pasar mas tiempo con mi familia esta mal y me hago cargo de ello
- Me doy cuenta de que el fumar me daña y me hago cargo de ello
- Me doy cuenta de que las malas decisiones otora problemas y me hago cargo de ello

Victor		
5 cosas que deseo cambiar de mi	Cosas de mi que a otras personas no le gustan	Cosas de mi que quiero cambiar que a mi no me gustan
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Forma de vivir ✓ Intolerancia ✓ Irresponsable ✓ Dejar lo que puedes hacer hoy para otro dia ✓ Administrar mi economia 	<ul style="list-style-type: none"> Irresponsable Forma de vivir 	<ul style="list-style-type: none"> Intolerancia Administrar mi economia Tomar droga

- Me doy cuenta de que la droga no es para mi me hago cargo de el
- Me doy cuenta de que no se administrar mi economia y me hago cargo de el
- Me doy cuenta de que soy intolerante y me hago cargo de ello
- Me doy cuenta de que no puedo dejar pasar las cosas y me hago cargo de ello.

(1)

Las 5 cosas que
deseo cambiar

Edgar G.
D-7 C-2

- ✓ Mis cambios de humor
- ✓ Ser más respetuoso
- ✓ Físicamente bajar un poco de peso
- ✓ Tener mayor confianza con mi madre y esposa
- ✓ Superarme ser mejor persona

Cosas de mí que
a otras personas no le gustan

- ✓ Mis cambios de humor
- ✓ Bajar de peso

Cosas de mí que quiero
cambiar que aún no me gustan

- ✓ Ser más respetuoso
 - ✓ Tener mayor confianza con mi madre y esposa
 - ✓ Superarme ser mejor persona
- "Me doy cuenta de que .. mis cambios de humor son malos y me hago cargo de ello"

(2)

Martes 21 de Octubre de 2014.

Relato.

En el año de 1995 apenas tenía 15 años de edad; mi pasatiempo en ese entonces era el ejercicio y mi prioridad o mi ilusión era comprarme una bicicleta para poder asistir a una peregrinación religiosa al santuario de san Juan de los Lagos que duraba 3 días y 2 noches. Como nuestra situación económica no era buena y aparte yo había reprobado 2 materias en la secundaria no saqué mis papeles (Certificado) a tiempo y perdi un año de escuela.

Decide ponerme a trabajar pero por mi edad lo único que pude hacer fue irme de albañil con mi cuñado al cabo de un par de meses bastante trabajo y dedicación pude ahorrar y comprarme mi 1er. bicicleta de cañas.

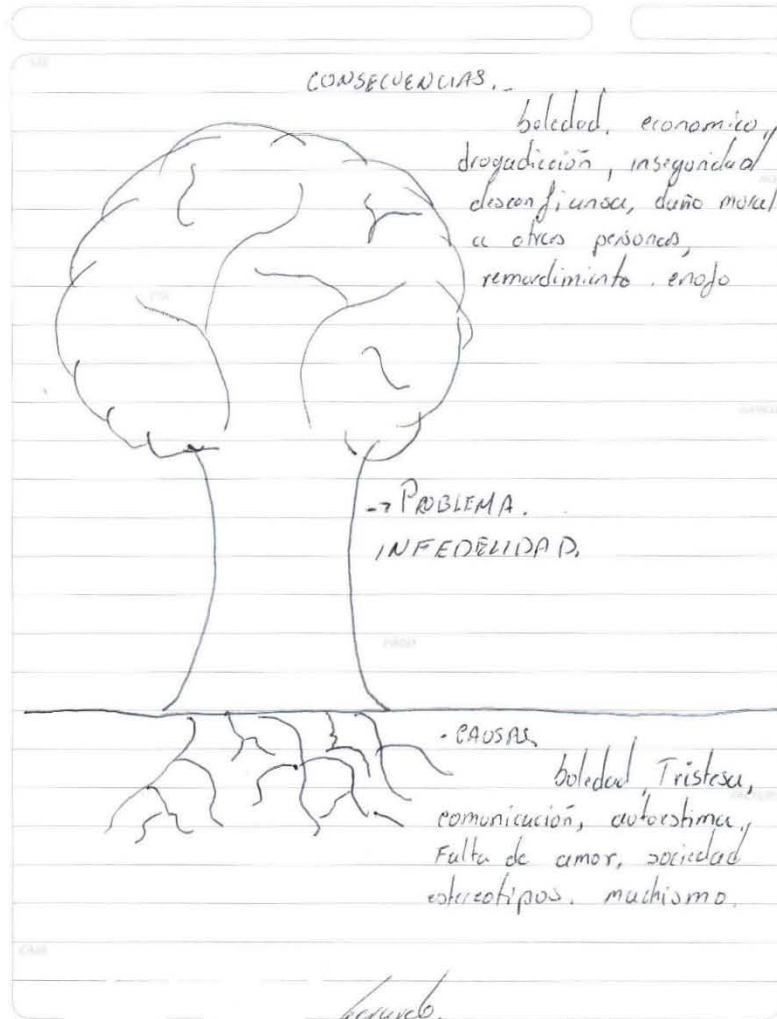
Roberto

(2)

21 de Octubre de 2014

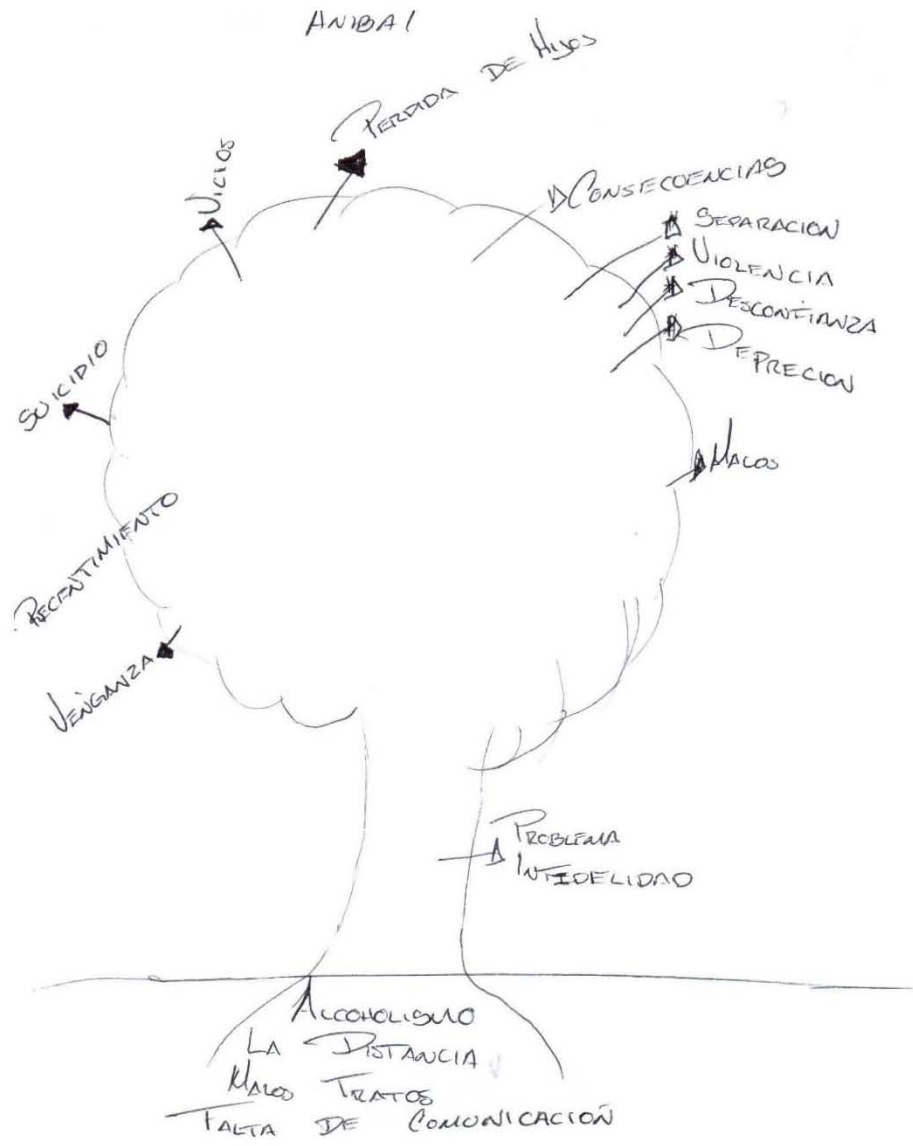
Cuando tenia 18 años trabajaba en una empresa de muebles que esta grandisima y trabajaba de Lunes a Domingo descansando un dia entre Semamana Solamente eramos dos trabajadores encargados de la tienda yo y el otro trabajador y nos tocaba que darnos a cuidar la un dia Cada quien Pero cuando fue mi primer dia de trabajo para quedarme a cuidar la tienda me dijeron mis compañeros que tubiera cuidado porque se escuchaban ruidos en la noche y no les crei Pero cuando me toco quedarme fue una noche pesada porque todo tranquilo al principio de la noche Pero despues en la madrugada empecé a escuchar ruidos en la bodega de la tienda y fui a ver pero no abian nada Vi una sombra que paso pero busque por todos lados y no abia nadie Pero eso pasaba siempre en las noches y nunca se supo por que se escuchaban los ruidos

(3)

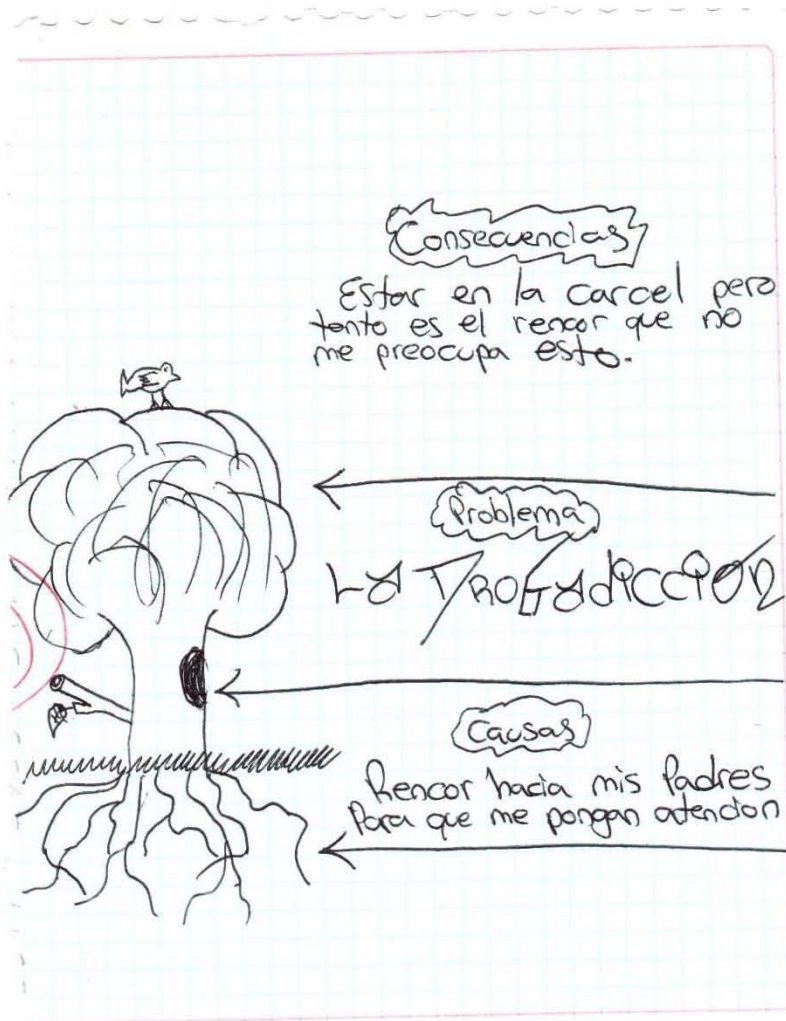


Aspel®

(3)



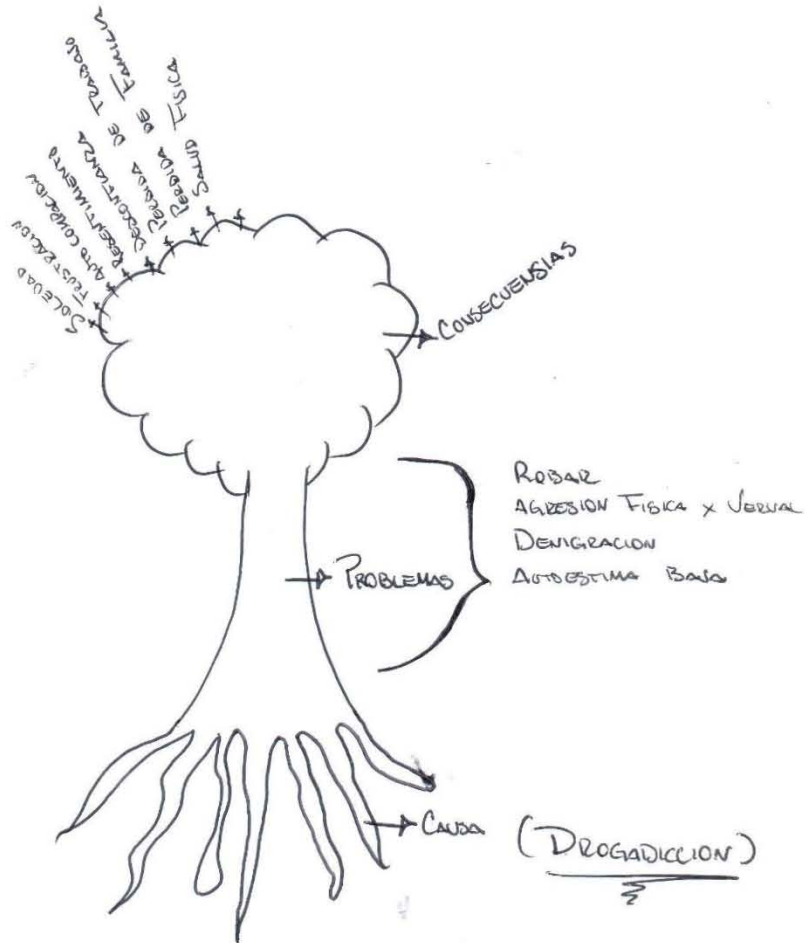
(4)



(4)

EL ARBOL DEL PROBLEMA

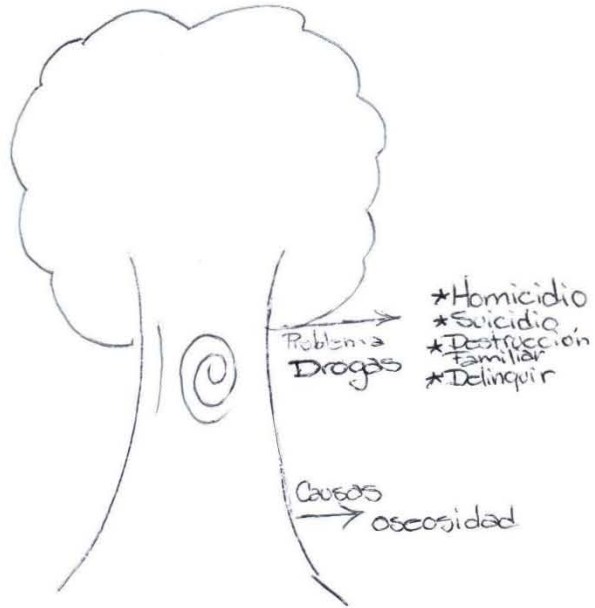
→ Jesús →



(4)



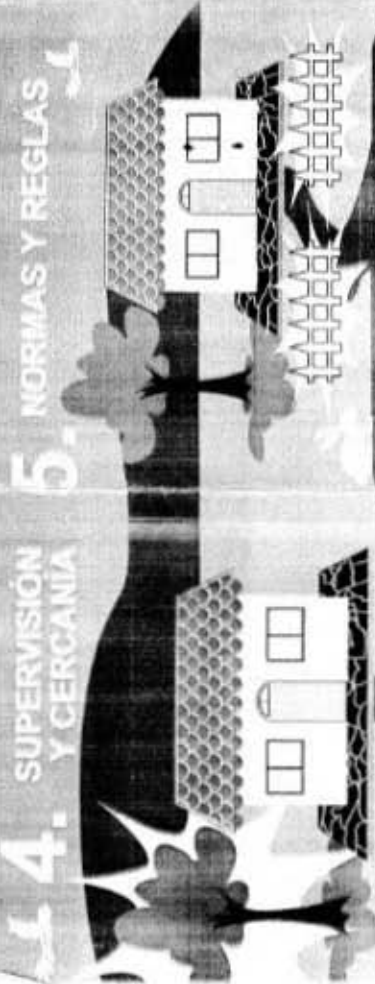
#milic



(5)

4. SUPERVISIÓN Y CERCANÍA

5. NORMAS Y REGLAS



La proximidad de un árbol a una casa se asemeja a la **SUPERVISIÓN Y CERCANÍA** que los padres deben tener con sus hijos, brindándoles compañía y protección en todo momento, pero sin hacerlos sentir perseguidos o intimidados.

Haga lo posible por estar al tanto de las actividades, gustos, amigos y aficiones de sus hijos.

Aclare que tiene intenciones por lo que les sucede y que **NO** actuará con el afán de controlarlos.

Asegúrese que sus hijos se sientan queridos y protegidos; ayúdelos a resolver situaciones difíciles y apóyelos.

Las reglas o bandos de una casa pueden representar las **NORMAS Y REGLAS** en su hogar - establecen los límites, definen lo que es permitido y lo que debe ser prohibido.

Defina junto con sus hijos, las conductas y las actividades que se permitan y las que no, dentro y fuera de casa.

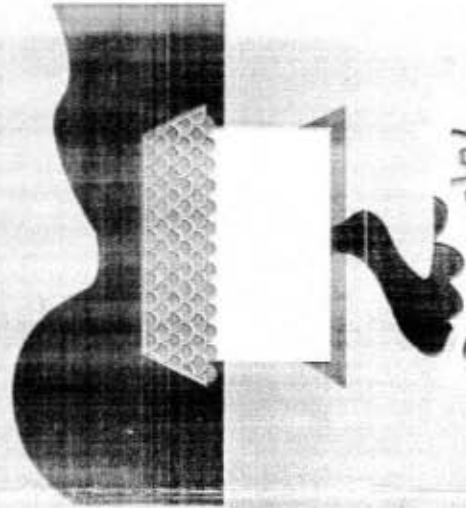
Negocie las sanciones por el incumplimiento de los acuerdos.

Muestra congruencia y firmeza entre lo que dice y hace.

Si usted infringió la norma, acepte que se equivocó y trate de corregirlo.

¿Qué le faltó a su casa?
¡Asegúrese de que no sean los cimientos, la puerta, las ventanas, el árbol o las reglas!

¿Qué le falta a su casa?



¡Complétela!...

Y conozca algunas recomendaciones que pueden evitar que sus hijos consuman drogas

Solicite mayor información:
 Telcel, Cd. de México: 521 12 12 12
 Telcel, Jalisco: 38 33 33 01
 01 800 911 2000
 Web: www.cij.gob.mx

La familia es una fuente de apoyo y protección para los niños y los jóvenes, porque en ella se adquieren creencias, valores y hábitos, que se reflejarán en cada una de las cosas que se hagan dentro y fuera del hogar.

El papel de los padres es invaluable en la formación de estilos de vida saludables en sus hijos, por ello, procure mantenerse informado sobre lo que puede hacer para ayudarlos a prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Esta felicitación proporciona recomendaciones que pueden ayudar a reducir el riesgo del consumo de drogas y mejorar la convivencia con sus hijos.

1. FOMENTAR VALORES

Los cimientos de una casa son como los **VALORES** de una familia: le dan solidez y soporte. Permiten mejorar la convivencia diaria y enfrentar las situaciones difíciles cuando se presentan. Los valores fortalecen la relación entre los miembros de la familia, y guían sus acciones.

Promueva en sus hijos diversos valores: respeto, paz, honestad, solidaridad, compromiso, participación, cumplir normas y acuerdos, responsabilidad, amor, generosidad, espíritu de servicio, justicia, humor, veracidad, estudio, trabajo, cuidado de la salud, etcétera.

Predique con el ejemplo.

Muestre esos valores a través de películas, comportamiento de amigos o familiares, publicidad, etcétera.

Propicie momentos para hablar de la importancia de mantener estos valores y la función de cada uno en la unión familiar.

2. COMUNICAR

La puerta de una casa es como la **COMUNICACIÓN FAMILIAR**: permite la entrada y salida de ideas, experiencias, necesidades y acuerdos.

Comuníquese con sus hijos: platicque, escuche y preste atención a lo que hacen, dicen y piensan, es importante para ellos!

Muestre interés por lo que comunican.

Mantenga siempre una actitud abierta al diálogo; si por alguna razón no puede hacerlo en ese momento, hágalo más tarde o al otro día.

Evite que la televisión u otros distractores imposibiliten u ocupen el tiempo en el que podría comunicarse con su familia.

3. EXPRESAR SENTIMIENTOS

Las ventanas de una casa son como la **EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS**: ayudan a ventilar lo que hay dentro, permiten una circulación más libre, y dan mayor claridad.

Uno de los afectos más importantes es el amor, demuéstrelo a sus hijos: cuénto los ama mostrando palabras, caricias, abrazos, besos, palmadas, etcétera.

Muestre apoyo y solidaridad, hágales saber que se interesa por lo que les pasa y déles confianza.

Regale a sus hijos frases de aprobación y agrado.

Reconozca y haga saber que usted también desea recibir aprecio, respeto y cariño.

Permita que expresen sus sentimientos libre y respetuosamente.